



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 1 de 91

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 053

FECHA: ABRIL 17 DE 2017
HORA: 08:20 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muy buenos días para todos, un cordial saludo para de la mesa directiva, para los honorables Concejales, a nuestro jurídico NICOLAS URIBE muy buenos días, a la doctora ANA MARIA MADRID secretaria de vivienda y a todo su equipo de trabajo que la acompaña, al doctor CESAR ARANGO y a todos su equipo de trabajo que lo acompaña, al doctor JAIRO ARAQUE nuestro secretario de gobierno bienvenido, al doctor ALEJANDRO LEMA nuestro personero del municipio, bienvenido muchas gracias por acompañarnos hoy en esta sesión, al doctor CARLOS MARIO ZAPATA secretario de gobierno bienvenido doctor CARLOS MARIO, a toda la comunidad de nueva Jerusalén que nos acompañan en las graderías y en el recinto sean bienvenidos a esta sesión de informe del cortado, y a las demás personas que se encuentran en el recinto, bienvenidos muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 2 de 91

Señor secretario sírvase leer el orden del día de abril 17 del 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los honorables Concejales, compañeros del Concejo, funcionarios de la administración municipal en cabeza del señor secretario de gobierno, subsecretario de gobierno, señor Personero doctor CESAR ARANGO, demás compañeros presentes de la comunidad el cortado.

Siendo las 8:20 minutos del día abril 17 de 2017, damos inicio a esta plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCION DE LOS ENTES DE SEGURIDAD Y SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE BELLO, PERSONERIA QUE ESTUVIERON EN EL PROCESO DE DESALOJO DEL CORTADO
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día señor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verificamos el quórum señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 3 de 91

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a todos los presentes en la plenaria, que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 4 de 91

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente.

Buenos días para todos y todas.

Presidente días atrás solicite al secretario del Concejo, incluir en el orden del día a una de las representantes de la mesa de sectores de la nueva Jerusalén, hoy no lo veo en el orden del día, entonces solicitar que se incluya la exposición de esta persona.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración que en el orden del día, la propuesta del honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ, incluya la representante de la mesa de lo de la nueva Jerusalén.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Gracias señor Presidente.

Muy buenos días para usted, la mesa directiva, los honorables Concejales, todos y cada uno de los funcionarios de la administración, personería y demás estamentos que se encuentran en el recinto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 5 de 91

Señor Presidente

¿Hoy hay debate sobre el cortado?

Es informe.

Entonces si no hay debate sobre el cortado, entonces hoy vamos a escuchar a la administración municipal, porque yo pienso JUAN DAVID que esto merece un debate solo y exclusivamente de este tema, y en el debate deben participar tanto la administración, la comunidad y debe participar el municipio de Medellín, en ese orden de ideas yo considero JUAN DAVID que hoy no sería la oportunidad para tener la participación de estas personas, sino que sea en el debate correspondiente a ello, porque según esto sería el informe de la administración en relación al procedimiento que hubo en el cortado, y eso sería para que el Concejo municipal se empapara de lo que hizo la administración, oficialmente no por parte de terceros, luego que la comunidad nos participe a nosotros de su situación como tal y tercero el debate de control político que nos corresponde a nosotros en ese sentido, pienso yo que entonces saldríamos nada mas hoy JUAN DAVID con la participación de un solo sector y no habría el debate que a nosotros verdaderamente nos interesa sobre este tema tan álgido, delicado e importante para la comunidad Bellanita, yo no estaría de acuerdo en que se incluya en el orden del día o se haga esta modificación en el orden del día, debido a lo ya expuesto señor Presidente.

Muchas gracias, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal NICOLAS.

Sigue en consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal MAURICIO MEJIA.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 6 de 91

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO.

Gracias señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto, una bienvenida al recinto al señor Personero, casi que no lo vemos por acá y gracias a dios vino a la sesión, y no tiene como clase en la universidad, gracias a dios que esta por aquí en la sesión.

Señor Presidente no, yo pienso que de todas maneras aunque este es un informe, de todas maneras no entremos en el debate pero si abramos la oportunidad de que la comunidad también, con un tiempo prudente de 5 minutos, 10 minutos haga también la exposición con todo el respeto en la corporación y para con los funcionarios, eso sí es lo que yo le propongo señor Presidente, para que quienes de pronto si así lo aprobara la corporación, lo hagan en un tiempo determinado y con el respeto referido en la corporación.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal MAURICIO.

Con el uso de la palabra el honorable concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente.

Según habíamos conversado y según el correo incluso que llega, acá se habla es debate el cortado, es la información que llega oficial de la secretaria del Concejo, pero bueno, pudo ser un lapsus entre la secretaria y la mesa directiva, pero más allá de eso estaba ese precedente.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 7 de 91

Y lo otro, cual es el problema con un informe que va ser además respetuoso del proceso organizativo de nueva Jerusalén, que fue de hecho el afectado del desalojo, entonces yo creo que no hay ningún problema con un informe adicional, ellos no van a debatir, simplemente van a dar el informe igual que los informes que va dar la administración y ya nosotros con esa información, tendremos elementos para citar otros espacios de debate, incluso yo creería, hay que citar espacios más amplios de discusión y reflexión sobre el tema del habitad informal que es mucho más profundo, pero hoy hay unos informes concretos entre los que está el informe que preparo esta mesa de sectores, que estaba programado en el orden del día.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal JUAN DAVID.

Sigue en consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

Gracias Presidente.

Buenos días para todos para que optimicemos el tiempo, siéntase todos totalmente saludados.

Señor Presidente yo tengo entendido, inclusive hemos estado muy pendientes de recopilar toda la información oficial del tema, para darle la dinámica pertinente y no ir a cometer errores, porque eso es un tema totalmente álgido y sensible que cualquiera de las partes que quede inconforme va generar más complicaciones, hoy necesitamos nosotros y para que la comunidad presente nos entienda, la información oficial por parte de la institucionalidad de lo que allí se ejecutó, porque se ha especulado todo lo que usted quiera, nosotros muy responsable tenemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 8 de 91

que ser para poder ejecutar nuestra función del control político tener la información oficial, y la información oficial es la que queda hoy en esta sesión en estas actas, en estos micrófonos expresados por los funcionarios, la comunidad va escuchar una segunda sesión donde la comunidad con lo que escuche hoy va complementar y ajustar la información que ellos tengan, y van a tener la oportunidad de en esa segunda sesión, estar ellos dándonos la información oficial por parte de ellos para nosotros hacer una sesión donde verdaderamente el debate este nutrido desde la información clara, concisa, de hecho hoy yo pregunte si el personero estaba autorizado para la sesión, a mí me dijeron que si porque necesitaba saber el concepto del ministerio público después de todo lo que se ha especulado, total, tampoco quiere decir honorable Concejal JUAN DAVID, que la información que tengan la comunidad por organizada no se pueda, usted la puede presentar, lo que si yo le pido señor Presidente es que hoy seamos muy cautos, muy prudentes, porque si hoy se genera el debate JUAN DAVID, créame que no vamos a tener los suficientes argumentos de todas las partes claros para ser un debate serio, y vamos a convertir esto no con la efectividad y productividad que queremos, tenemos comunidad aquí y yo por eso lo quiero explicar para que no se valla a generar un sin sabor.

Usted honorable Concejal JUAN DAVID si el informe lo tienen y usted lo trabajo con ellos, usted desde su curul puede tranquilamente presentándolo y dejarnos en el acta de hoy información como usted lo dice, es para nutrir el debate, pero señor Presidente ojala la comunidad hoy tenga claridad de lo que estoy diciendo y me entienda, pero la participación hoy de ellos generaría debate y después de que ya de parte y parte, se generen situaciones que el debate se nos salga de las manos, con seguridad señor Presidente que vamos a cometer un error, por lo menos yo BLADIMIR SIERRA como Concejal después de que no tenga la informaciones oficiales, claras y puntuales, yo no me voy a poner atrever hacer un debate solo con especulaciones y en ese ejercicio las especulaciones han sido muchas, al punto de que hoy supuestamente el tema está más grave que cuando se hizo el desalojo.

Entonces mire, es por física responsabilidad señor Presidente.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 9 de 91

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal BLADIMIR.

Sigue en consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal ALEX VARELA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Gracias Presidente.

Muy buenos días para todos los presentes que se encuentran en este lugar.

Yo quiero al respecto y es triste que una simple solicitud se vuelva un tema de debate, para mí eso es completamente triste, pero lo que si no nos podemos quedar nosotros es en el hecho de convertir nuestros saludos protocolarios como lo hemos dichos varios Concejales, bienvenidos todos al recinto de la democracia, en una quimera que no tenga sentido, que sea completamente irrealizable.

Yo personalmente y desde esta curul avalo, apoyo la solicitud del compañero JUAN DAVID, bienvenido sea el conocer las distintas partes, el conocer las 2 partes en este momento y si bien esto se puede dar para un debate, o no se puede dar por un debate, es importante conocer el informe de la administración, pero también entender que hay un informe que viene por parte de la comunidad y que no tenemos por qué debatirlo, simplemente analicémoslo como un informe y más allá de eso, cuando sabemos que aquí que próximas sesiones para abrir esos debates no se van a dar y no se van a dar por X o Y razón, pero no se van a dar, entonces si esta es la oportunidad donde tenemos a todas personas, secretaria de vivienda, secretaria de riesgos, secretaria de gobierno y si esta es la oportunidad también de escuchar una parte fundamental como es la sociedad en general, pues bienvenida sea, yo no veo porque esto tenemos que convertirlo prácticamente en un debate, yo le pediría con mucho respeto señor Presidente que pusiera usted a consideración la petición del honorable Concejal JUAN DAVID

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 10 de 91

y ya pues que sea la mayoría la que elija sí, sí o si no se puede dar la vinculación en el orden del día de la persona que el honorable Concejal JUAN DAVID propone.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Sigue en consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal EDWIN BUILES.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Buenos días para todos.

No Presidente, resumidamente lo que dijo el Concejal ALEX VARELA, también estoy de acuerdo de que escuchemos y miremos las 2 caras de la moneda, no es para un debate como lo dijo el Concejal JUAN DAVID, es una exposición respetuosa y muy bueno que todos estemos enterados de las 2 posiciones.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal EDWIN.

Sigue en consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 11 de 91

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Gracias señor Presidente.

Ninguno de los intervinientes ha manifestado estar en contra de la participación de la comunidad, yo quiero hacer una pregunta.

¿La persona que va intervenir es representante de la comunidad?

¿Cómo la eligieron?

Como, es que hay muchas mesas, hay muchas mesas, hay mesas de participación, hay mesas de observación y hay diferentes mesas, yo pregunto.

¿Estas personas son los de la acción comunal?

¿Son los de las asociaciones de allá y todo lo demás?

Y yo cuando manifiesto que no estoy de acuerdo con que hoy se haga esto es porque quería un espacio realmente de la comunidad, un espacio de representación de la comunidad, no de un solo sector de la comunidad, entonces yo no tengo ningún problema.

¿Pero entonces después habrá espacio para la comunidad?

¿Es verdaderamente estos los representantes de la comunidad?

¿Serán suficientes?

¿Será que si representan a toda la comunidad?

¿O solamente a un solo sector?

Cuando usted va convocar a un debate y quiere la participación de la comunidad, es la comunidad la que designa sus voceros, no necesariamente un solo sector, a eso me refiero y por esa cuestión yo particularmente no lo acompaño, señor Presidente si usted va seguir colocando a consideración el orden del día, debe de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 12 de 91

colocarlo, consideración del orden del día con la modificación propuesta para que quede claro, esto va incluso en contra de lo que estoy diciendo, pero debe de hacer claridad a ello señor Presidente.

Muchas gracias, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

A usted honorable Concejal NICOLAS.

Siguen en consideración el orden del día con la modificación propuesta.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Presidente gracias.

No es que la discusión se me presenta medio absurda y es que como es posible que entonces hay que pedir carnet a la participación ciudadana, como vamos a identificar quienes participan, quienes no y como vamos a decir que acá solo participa como representante de la comunidad, quien sea representante de la totalidad de la comunidad, eso cuando se ha visto, cuando se ha visto que acá se de una representación de un sector de la ciudadanía de Bello y sea representante de la totalidad de la comunidad, eso es imposible, vamos a carnetizarlos o como vamos a saber que son o no son, además de ello, ellos están representando una mesa de sectores que es la forma organizativa más grande que hay allá, que no abarca la totalidad obviamente, abra gente que no se sienta representada, como hay gente que no se siente representada por mi acá, por NICOLAS o por cualquiera.

Pero entonces yo le sugiero señor Presidente que ponga en consideración la petición y le demos viabilidad a esto por favor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 13 de 91

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Ya hay suficiente ilustración con ese tema de la propuesta, entonces queda en consideración el orden del día de abril 17 de 2017, con la modificación propuesta por el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ, anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorable Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame yo cuento señor Presidente.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Es aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, es aprobada la propuesta.

Entonces continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Anuncio el ingreso a la plenaria de la Concejala YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA.

Continuamos con el punto 2.

2. INTERVENCION DE LOS ENTES DE SEGURIDAD Y SECRETARIAS DE DEPACHO DEL MUNICIPIO DE BELLO, ENTRE ELLAS SECRETARIA DE

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 14 de 91

VIVIENDA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE TRANSITO, LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, PERSONERIA MUNICIPAL Y EN ESTE MOMENTO CON LA ADICION DEL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUIENTERO, UN REPRESENTANTE DE LA MESA DE SECTORES DE LA COMUNIDAD DE GERUSALEN SEÑOR PRESIDENTE.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno muchas gracias señor secretario.

De nuevo buenos días para todos los secretarios de despacho de nuestro municipio que nos acompañan y a todo su equipo de trabajo, entonces tenemos ya el informe y con la consideración propuesta por el honorable Concejal JUAN DAVID en el orden del día, entonces quedara la comunidad.

Tenemos este orden señores secretarios, entonces empezariamos con vivienda y colocamos de aquí desde la mesa, empezaría la doctora MADRID con vivienda, seguiría el doctor JAIRO ARAQUE secretario de gobierno entonces con el informe, continuaría el doctor CESAR ARANGO con gestión del riesgo y nos terminaría entonces por parte de el personero el doctor LEMA, ese sería el orden.

Entonces la representante de la comunidad terminaría este informe ya terminada la intervención de los secretarios, ese sería el orden que vamos a utilizar este informe por parte de los entes que nos acompañan, las secretarias de gobierno del municipio.

Entonces doctora ANA MARIA MADRID bienvenida, tiene usted la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Esa información señor Presidente la tiene los honorables Concejales desde hace días también en sus correos electrónicos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 15 de 91

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID SECRETARIA DE VIVIENDA.

Muy buenos días.

Un saludo muy especial a la mesa principal, a todos los honorables Concejales, a mis compañeros de gabinete, al señor personero y a todas las personas que se encuentra de la nueva Jerusalén en...

A continuación voy a dar un resumen general, aquí viene involucrado pues mucho el tema de varias secretarias, de todas formas aquí están varios secretarios de despacho para de pronto profundizar en el tema posteriormente.

El municipio de Medellín es propietario de un lote de gran extensión el cual es denominado finca el cortado, esto está localizado en el sector de París en jurisdicción del municipio de Bello, en mayo del 2010 existen dos personas HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA y JESUS ANTONIO CORREA RESTREPO, iniciaron una acción popular en contra de los municipios de Medellín y de Bello, por considerar vulnerado unos derechos colectivos, en enero del 2013 el juzgado 26 administrativo oral del circuito de Medellín, declaró a los municipios de Medellín y Bello, vulneraron los derechos colectivos aducidos por las accionantes y profirió sentencia en primera instancia, por lo que impuso un cumplimiento de unas obligaciones, dentro de estas obligaciones se encuentra el desalojo de las viviendas que se encuentran en altísimo riesgo en el sector de la nueva Jerusalén, este sector de altísimo riesgo fue diagnosticado por algunos estudios realizados por Corantioquia, es ahí donde ya se empieza de una caracterización de estas familias y en el año de 2015 se proceden las primeras notificaciones tanto por secretaria de vivienda, y también por secretaria de gobierno, donde se dice del proceso del desalojo.

En el transcurso del 2016 se acercaron solamente a la secretaria de vivienda 6 familias, donde quisieron entregar voluntariamente y estas viviendas fueron demolidas inmediatamente se procedió con el pago de sus subsidios de arriendo temporal, al ver que no se acercaban más se dieron otras notificaciones en el transcurso de 2016 y con solicitudes constantes del juez 26, ya se programó para el 12 de enero el desalojo de las viviendas que se encontraban en altísimo riesgo del sector el cortado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 16 de 91

¿Cuáles fueron las estrategias que se llevaron a cabo planeadas para el desalojo?

Se realizaron convenios interadministrativos porque la orden, el fallo fue tanto para el municipio de Medellín, como para el municipio de Bello, se realizó entonces un convenio interadministrativo entre Medellín y Bello, y a su vez el municipio de Bello realizó un convenio interadministrativo con metro parques, se realizó la planeación de la implementación de todos los procesos predios del desalojo, ósea se hizo nuevamente la identificación de cada una de las familias con la oficina de inclusión social, donde se hizo la caracterización en el mes de octubre aproximadamente, para actualizar el censo de estas familias, también se determinaron los avalúos comerciales con una empresa reconocida en el medio como fue la lonja, se hizo reconociendo de los terrenos y se hicieron las notificaciones tanto como secretaria de gobierno, y también en la secretaria de vivienda donde se les informaba los requisitos que tenían que cumplir para el proceso de subsidio de arrendamiento, ósea nosotros como secretaria de vivienda exigimos, ósea por el reglamento cada familia que se le pagan subsidio de arrendamiento, tiene que cumplir con unos requisitos, efectivamente estas notificaciones se hicieron desde octubre, pero realmente las familias no...la documentación.

Ya cuando se procedió el desalojo en enero del 2012, obviamente por justas razones no exigimos esto por considerar pues que ya las familias iban a salir, y era dificultoso y tortuoso tener que ir ellos a sacar un Rut, a tener un contrato de arrendamiento, ósea consideramos que no era pertinente pero para el próximo trimestre de subsidios, en este momento estamos en este trabajo recogiendo toda la información de cada una de las familias, y las familias que no tengan toda esa documentación y toda su carpeta completa, no vamos a proceder con el pago de subsidios, ósea porque nosotros tenemos ese reglamento, ya han tenido 3 meses que son suficientes para que alleguen esta documentación, son documentos que son muy sencillo como es el Rut, el contrato de arrendamiento y toda la información de su grupo familiar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 17 de 91

También se realizó varias reuniones de coordinación entre la alcaldía de Medellín y Bello, entre diferentes secretarías de acá del municipio como fue secretaria de salud, secretaria de inclusión social, secretaria de medio ambiente, secretaria de planeación, secretaria de obras públicas, gestión del riesgo, secretaria de gobierno, también con diferentes entes de control de la fuerza pública como fue el esmad, la policía, el ejército, funcionarios de empresas públicas, el equipo de bomberos, defensa civil, etc.

Se implementaron estrategias para el control presupuestal y operacional del procedimiento, se hizo un presupuesto inicialmente donde se iba a intervenir 500 personas de la fuerza pública, posteriormente exigieron ellos que debían ser unas 700 personas, pero todo el tiempo tuvimos que ver el presupuesto de una forma aterrizada, cuanto podría costar este proceso de desalojo, también trabajamos las estrategias de la entrega de subsidios de arrendamiento, para esto todas las familias en el momento del desalojo al 12 de enero, tenían el cheque del primer trimestre en la tesorería municipal, en el momento de la operación a muchas familias se les prestaba el servicio de transporte desde allá de la nueva Jerusalén y se traían hasta acá hasta la tesorería, para que no se tuvieran que desplazar por sus medios sino que nosotros les hacíamos el transporte, los esperábamos a que reclamaran su cheque y volvíamos, y los subíamos a nueva Jerusalén, la administración municipal habilitó en la oficina de tesorería sábados y domingos para que el desalojo, el proceso fuera continuo y las personas que quisieran reclamar sus subsidios sábados y domingos, pudieran recogerlo.

Como les conté pues se hizo un convenio interadministrativo con la alcaldía del municipio de Medellín, donde fue el 50% de los recursos para la ejecución de la operación del desalojo y también el aporte de 50% por recursos para el pago de los subsidios de arrendamiento del primer trimestre.

En este momento se hizo la adición el mes pasado, se hizo la adición de un arrendamiento bimestral, porque para no superar el 50% del convenio inicial que se tenía, muchas personas de la nueva Jerusalén dicen que porque ya vamos a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 18 de 91

pagar solamente 2 meses y no 3 meses, que si es que ya no vamos a pagar más, no, la explicación es porque nosotros hicimos un convenio inicialmente y para poder copar todo el convenio, entonces nos daba hasta el tope para pagar 2 meses más, ósea que se va más o menos hasta el 12 de junio.

Hoy inclusive en la tarde hay reunión en la alcaldía de Medellín, para programar el subsidio temporal de arrendamiento desde junio, ya hasta el mes de diciembre.

Bueno aquí es como una muestra pues del convenio interadministrativo inicialmente, que tuvo un valor de 28 millones, de este cada municipio coloco 414 millones donde se incluye acá el contrato con metro parques, que fue por 684 y el resto que son 144 millones, quedo para el pago de los subsidios de 3 meses inicialmente.

El convenio en su transcurso tuvo una adicción de 300 millones y posteriormente tuvo la otra adicción que es para cubrir los subsidios del bimestre que es de abril, mayo y junio, que se va hasta el 12 de junio.

Bueno de pronto ahora el secretario de gestión de riesgos profundiza más sobre este tema, se identificaron pues las viviendas en altísimo riesgo, eso fueron por unos estudios geológicos que hizo Corantioquia y debido a eso, fue que se procedió con la caracterización con cada una de las viviendas, como les conté se hicieron los avalúos comerciales una vez se hizo la caracterización de inclusión social, la caracterización de los grupos familiares de cada una de estas viviendas, se hizo con caracterización comercial, analizando todo el tipo de población que se encontraba en cada una de sus familias, se hizo un reconocimiento del terreno para...logística de los recursos humanos y técnicos, inicialmente teníamos que se iban a trabajar por 3 frentes la operación, pero cuando el primer día se llegó con el proceso, realmente hubo un grupo que de pronto nos informan que no fue de la misma comunidad, sino grupos externos donde se presentó enfrentamiento con la fuerza pública, con el esmad y se dificulto desde el primer día iniciar con toda la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 19 de 91

operación logística, inclusive pues se tenían 3 puntos para iniciar y no se pudo operar de esta forma.

Aquí se muestran como unas imágenes del tipo de vivienda, allí se encuentran viviendas de 1, 2, 3 niveles, más o menos el 80% de las viviendas que se encuentran allí son en madera, el 20% son en material, las que están en material no tienen toda la norma sísmica, obviamente pues todas las que se encuentran en madera mucho menos.

En el proceso cuando se inició el desalojo el primer día como les conté fue complejo, solamente hubo 4 o 5 familias que entregaron voluntariamente debido pues al enfrentamiento que hubo en las horas de la mañana, a partir del cuarto día ya se pudo realizar un desalojo con éxito, fueron más o menos 18 viviendas que el cuarto día ya entregaron voluntariamente, ninguna vivienda prácticamente fue a la fuerza, todas fueron voluntarias, desde allí se prestó el servicio de transporte de todos sus implementos a las familias, se hacía el acarreo en cualquier parte del área metropolitana, ósea desde caldas hasta Barbosa, también se contrató el equipo logístico que realizaba las demoliciones de las viviendas, se contrató el equipo logístico que hacía el trasteo de todo el equipo de cada una de sus viviendas, durante la operación el segundo día que fue un viernes, nos reunimos con varios entes de control y con la misma comunidad, porque veían que realmente el subsidio de arrendamiento era poco para ellos conseguir la vivienda inmediatamente, conjuntamente diario hacíamos reuniones en el puesto de mando unificado, éramos un grupo grande y al viernes 13 de enero realizamos la reunión, donde escuchamos todas las observaciones que planteaban y las inquietudes que planteaba la comunidad, y se aceptó y se reglamentó el subsidio de arrendamiento para todas estas familias, donde se incrementó 50.000 pesos por cada grupo familiar.

- Las familias que tienen grupo familiar entre 1 y 4 personas, recibían un subsidio de arrendamiento de 250.000 pesos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 20 de 91

- Las que estaban entre 5 y 7 personas dentro del grupo familiar, recibían 300.000
- Y más de 7 personas son 350.000.

Debido a la reunión que se hizo ese día y de acuerdo con la comunidad, se incrementa 50.000 pesos el subsidio para esta estas familias se reglamentó,

- Y para este próximo bimestre entonces las familias que recibían un subsidio de 250.000, ya van a recibir 300.000
- Las familias que recibían el subsidio de 300.000, quedan en 350.000
- Y las familias que recibían 350.000, van a recibir 400.000

Bueno también se hizo una vez la familia que reclamaba su subsidio y entregaba su vivienda, se procedía con la demolición y la botada de escombros, los escombros se separaba inicialmente lo que era madera y lo que era escombros, cabe anotar de que esta operación son dos fases.

- La primer fase era el desalojo y la demolición de las viviendas, y hasta el último día que se demolió, que nos demoramos 23 días en toda la operación, hasta ese día se recogieron los escombros y las maderas que obviamente por el presupuesto que hasta allí alcanzaba.
- Pero viene la segunda etapa que es la de recuperación del terreno y la etapa pues de abandono, y recuperación del terreno.

En esta semana ya la alcaldía de Medellín procede con la recolección de todos los escombros y posteriormente entra jardín botánico, y también medio ambiente, hacer la reforestación de esta zona, en este momento todavía hay unos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 21 de 91

escombros en el sector, lo que ya la alcaldía de Medellín notifico, que ya después de pascua empiezan con la recolección de todos los escombros finales y la recuperación de este terreno.

Cabe anotar que dentro del proceso, también se hizo un cerramiento inicialmente en telas aram, donde en este momento se observa que ya mas o menos el 50% de este cerramiento no existe, fue hurtado, mucha tela de allí fue hurtada y lo mismo los estacones.

Aquí en este cuadro, lo que pasa es que está demasiado pequeño, se muestran las actividades que se realizaron durante de la operación:

- Ósea los transportes
- Ósea la operación diaria que se hacía durante los 23 días como fue el transporte de funcionarios de acá, hasta el sector de la nueva Jerusalén
- El transporte de las personas que venían hasta acá hasta la alcaldía que venían a reclamar su subsidio
- El transporte de los acarreos
- El transporte también de la fuerza pública que hubo que traer un grupo, ellos solicitaron un grupo desde montería para desplazarse hasta acá hasta Medellín
- El transporte de las volquetas que botaban los escombros
- Y el transporte de las volquetas que tenían el transporte de las maderas, todo lo que se realizó durante el operativo

Lo que se alquiló

- Lo que fueron carpas
- Computadores

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 22 de 91

- Impresiones
- Todo el material que se le suministro a los logísticos para poder llevar a cabo las demoliciones
- Las ambulancias que estuvieron permanentemente allí, eran ambulancias...
- Equipos de bomberos
- Teníamos una generadora eléctrica
- El personal de mano de obra logística para demolición
- El personal de logístico para los acarreos.

Mmmm, está muy pequeña la letra.

- Todo lo que fue la alimentación para la fuerza pública, que eran aproximadamente 700 personas
- 400 del esmad
- 300 de la policía
- Mas el equipo logístico de acá de la administración que éramos como unas 100 personas alrededor de las secretarías de:
 - Inclusión
 - Salud
 - Gobierno
 - Personería
 - Vivienda

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 23 de 91

Ósea en general eran 810 personas que estuvimos prácticamente en el operativo, obviamente al final, después de más o menos 10 días, ya la fuerza pública rebajo casi a la mitad.

- Entonces allí se tenía contemplado lo que era toda la parte de alimentación para todo este personal
- Todos los implementos que se requirieron para el proceso de las demoliciones
- Se hicieron también tomas con drones, la gasolina que se requería para la fuerza pública
- La rueda de prensa que se hizo inicialmente
- Baños móviles que estaban disponibles allí para todo el personal, con una funcionaria que los habilitaba constantemente

Bueno etc. aquí de todas formas esta toda la inversión y lo que día a día se fue realizando durante el operativo, el costo directo fue de 836 millones 553, utilidad 75 millones 289, iba sobre la utilidad 14 millones 305, para un total de 926 millones 148.

El valor total del convenio más adicción fue de 984 y existe ya una diferencia de 58 millones que en este momento está en proceso de liquidación.

Ese pues es como un cuadro donde aparece el diario de las casas que se demolieron, como podemos ver el primer día fueron 4 viviendas que entregaron voluntariamente, el 13 solamente fueron también 4, de todas formas para no ir contando día por día, se puede ver que al cuarto día ya se presenta un incremento de muchas casas que fueron entregando voluntariamente, nosotros teníamos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 24 de 91

como meta llevar la operación en 20 días, se llevó en 23 días la entrega voluntaria de todas las 182 familias.

Estrategias en la entregas de los subsidios que es lo que compete a la secretaria de vivienda, se tuvo la agilidad del pago del primer trimestre, de que todos los cheques estuvieran en la tesorería, de pronto si hubo algunos inconvenientes por datos incorrectos en el proceso de la caracterización, cédulas erróneas, lo cual se tuvo que devolver algunos a presupuesto a corregir y volverlos a ingresar a tesorería, se les prestaba pues el servicio desde allá de la nueva Jerusalén para que llegaran acá a la alcaldía, se habilito la tesorería los días sábados y domingos para no parar el proceso, en el primer pago como les comente se entregó el primer trimestre, se entregó con la presentación de la cedula del jefe de hogar y se hizo un acuerdo de 50 pesos por vivienda, al cual también quedo reglamentada para el próximo bimestre.

Eso es pues como una breve exposición de lo que fue el proceso del desalojo y lo que llevo a cabo el convenio interadministrativo con alcaldía de Medellín, y con metro parques.

De pronto ya no se señor Presidente, al final hacen las preguntas referentes a la secretaria de vivienda y le doy la palabra a mis otros compañeros.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctora ANA MARIA, a JULIAN, a su equipo de trabajo, muchas gracias, por este informe.

Sí, yo creo que lo mejor es que escuchemos entonces todas las secretarias y al final entonces vendrían las inquietudes, y preguntas de los honorables Concejales, creo que esa sería la mejor dinámica.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 25 de 91

Le damos entonces la bienvenida al doctor CESAR GOMEZ, secretario de inclusión social, muchas gracias por acompañarnos doctor y entonces tiene la palabra el doctor JAIRO ARAQUE por favor.

Y un saludo muy especial al doctor MAURICIO VALENCIA, siempre tan dispuesto por parte de la empresa de EPM que es una entidad que acompañó durante todo este tiempo, este proceso de desalojo el cortado y que con una incidencia bastante importante por el tema de los servicios públicos, hoy siempre con esa disposición que lo caracteriza doctor MAURICIO, por si ya también hay alguna inquietud o alguna pregunta especial en materia de servicios públicos, él es la persona que nos va acompañar en el tema del informe con todo esta información que vamos a recibir hoy.

Doctor ARAQUE tiene la palabra bien pueda muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIRO HERNAN ARAQUE SECRETARIO DE GOBIERNO.

Bueno, buenos días a todos los asistentes en la mañana de hoy.

Si honorable Presidente haber, yo creo la doctora ANA MARIA hace un informe muy claro de lo que se presentó en el operativo el cortado, este es a grandes rasgos o más bien detalladamente el resumen de lo que se presentó, como actuó la administración, lógicamente son varias las secretarías que intervienen en este procedimiento, yo pues sumaría lo observado por la doctora ANA MARIA, como secretaria de gobierno se hicieron 192 actas de recibo y entrega de los lotes que fueron desalojados, se deja también claro y constancia ante el Concejo municipal, que los 192 familias que salieron de estas viviendas que salieron de estas zonas de altísimo riesgo, lo hicieron de manera voluntaria, no se hizo ningún desalojo violento o a la fuerza de estas viviendas, eso es claro notar que en el expediente reposa las 192 actas de entrega voluntaria de estas familias, que esto es un tema que no se ha dejado claro o que queda en el ambiente, que fue un desalojo violento y esto para nada paso, si se presentaron las alteraciones de orden

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 26 de 91

público, alteraciones que fueron claras y evidenciadas por personal ajeno a las personas que residen en el sector, lo cual esta evidenciado, comprobado y en este momento se encuentra en curso por las autoridades competentes, y lógicamente y seguramente en unos meses arrojaran unas capturas de otras personas que tenemos ahí indiciadas de haber propiciado, precisamente estas alteraciones de orden público, el único herido de gravedad que se presento fue una persona que pierde sus dedos, los dedos de una mano, esto tampoco se ha publicitado pero es de necesario aclarar que es de herido de gravedad, pues herido en su miembro superior, se presenta el momento de querer arrojar un artefacto explosivo o papa explosiva llamada comúnmente a las autoridades, el cual se le explota en la mano y genera la amputación de sus dedos, esto es el hecho más lamentable que se produce, pero pues como ustedes lo pueden dar se lo causa el mismo, lógicamente pues todos tratamos de proteger la integridad del ser humano pero las circunstancias se presentan de una manera diferente, frente a esto si se presentaron algunos heridos del choque y la confrontación con la policía, y el resto de aleccionados o de personas que se tienen como afectadas fue más por la inhalación de los gases que se desplazan por el viento, que generan un efecto colateral a las personas que pueden estar en la zona.

Esto dejo claro que en el momento que se presenta el operativo y por parte de la secretaria de gobierno, teníamos 2 panoramas:

- Un panorama que era el que se presentaba en el ingreso del barrio, que era una confrontación con algunos estudiantes y sectores que decidieron llegar al barrio a entorpecer el procedimiento.
- Y otro era el panorama que se desarrollaba donde se encontraban las familias que realmente se iban a desalojar del barrio o al menos de esas viviendas.

Como les digo era un panorama totalmente pacifico, tranquilo, prueba de eso están las actas que están firmadas por ellos y apuntadas incluso al juzgado, como

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 27 de 91

resultado al procedimiento, pero desafortunadamente tuvimos injerencia de otras personas que no generaron ningún ambiente propicio para que se pudiera realizar el procedimiento.

Hasta el día de hoy se viene cumpliendo con los compromisos establecidos, con los compromisos establecidos en la acción popular, eso es un tema que no podemos olvidar honorables Concejales y es que esto es un producto de una acción popular, es producto de un mandato de un juez que establece de una acción popular, unos lineamientos, establece unos criterios de cumplimiento que debemos de hacer y por eso es una acción de cumplimiento que establece los parámetros a seguir, esta acción de cumplimiento tiene un comité de verificador y aun así tiene también la verificación por parte de un juez en lo que esta ordenado en esa sentencia, entonces las administraciones municipales tanto de Medellín como del municipio de Bello, tienen un control judicial frente a ese tema y el no cumplimiento de esas acciones, pues puede ver incurso a cada uno de los funcionarios en acciones penales disciplinarias y fiscales, y si a ellos se presentara, entonces con esto sí quiero dejar claro que no es el... de nosotros, y no es la libre disposición de nosotros como funcionarios públicos de la administración, sino que tenemos una orden imperativa por parte de un juez de la republica que de obligatorio cumplimiento para todos.

Nosotros hemos venido posteriormente haciendo controles en el sector, tratando de concientizar la comunidad que la zona donde construye, esta decretada como altísimo riesgo y paradójicamente lo que yo he escuchado por parte de la comunidad de algunos sectores del municipio, es que todos están muy preocupados por los desalojos, pero nadie se ha preocupado por la vida de esas 192 familias que en su momento estaban en zona de alto riesgo y que sumado el número de personas por familia, era más de 600 personas que estaban en altísimo riesgo, prueba de eso es que en el momento que estábamos haciendo el operativo, se presentó un deslizamiento en la zona que afortunadamente no tuvo víctimas y que la persona que estaba debajo de esa zona que se hizo el deslizamiento, que era una de las reacias a salir y apenas vio que se vino la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 28 de 91

montaña que tenía de tras, ahí si se acercó a nosotros a pedirnos la ayuda, que por favor lo sacáramos de su vivienda, que le diéramos la oportunidad de desplazarse a otro sector, entonces no es solamente el tema que se está hablando de vivienda, recordemos que ahí estamos hablando de vidas humanas y que ya anteriormente bajo la administración anterior, el municipio tubo ahí un siniestro y tuvo pérdidas de vidas humanas por deslizamiento en la zona.

Entonces yo creo que yo también haría la invitación a que fuéramos responsables tanto de las observaciones que hacemos, pero también responsables en el momento de intervenir o de tratar de generar estos procesos, pues que también fuéramos responsables y quedaran con nombres propios los responsables de las posibles pérdidas de vidas humanas que se generaran ahí, porque eso también hay que tenerlo en cuenta.

Nosotros como administración municipal hemos actuado a cabalidad con lo ordenados, están cumpliendo con los subsidios, se hizo los trasteos, se desplazó el personal a las zonas que ellos lo requerían, y precisamente si en algún momento ustedes lo consideran que se genera un debate, pues a mí también me gustaría y estaría apoyando las palabras del honorable Concejal NICOLAS, y es que tuviéramos aquí una de las personas que realmente fueron evacuadas de sus viviendas y trasladados a otros lugares, yo creo que son las personas que tenemos que escuchar, son las personas que tenemos que tener en consideración, como se han sentido hoy con la administración, como han sido tratadas, si se les ha cumplido o no se les ha cumplido, y si se viene cumpliendo el mandato, porque no podemos olvidar que la primera fase de la sentencia o lo ordenado por el juez era solamente hacer el desalojo de esas personas, o de esas familias que se encontraban en muy alto riesgo, en muy, muy alto riesgo, que estaban en altísimo riesgo, eso es lo que tenemos hasta hoy, de ahí para allá se ha generado una serie de rumores que los operativos siguen, que los desalojos siguen y es falso, por hoy estamos buscando otras alternativas para poder solucionar precisamente las situaciones que se presentan en el sector del cortado, somos conocedores de la problemática lógicamente, nosotros tratamos de hacer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 29 de 91

control, de continuar con el procedimiento que allá se viene llevando, pero desafortunadamente como lo hemos dicho en otras ocasiones, también hace parte del control que realiza la comunidad, de no permitir también que construyan en cualquier lugar.

Hoy de los 182 lotes que realmente fueron desalojados, pues no tenemos nuevas construcciones en ellos, pero si tenemos un reporte por parte de los drones que hacen sobre vuelo que tenemos, del día que se terminó el operativo a hoy, 153 nuevas invasiones, eso es una cifra que se sale muchísimo de las manos para el control, hemos estado intentando como secretaria de gobierno hacer el control, pero hemos tenido la misma reacción por parte de la comunidad, es más, hace 15 días fueron arrojadas piedras y botellas a los funcionarios de espacio público de la secretaria de gobierno, y de eso nadie habla Concejales, de eso nadie habla, entonces que es lo que está pasando en la zona, porque yo si quiero dejar sentado ese precedente, si hay garantías en los derechos humanos y garantías para las personas que viven allá, pues para los funcionarios de la administración municipal también tiene que ser así, y los funcionarios que van hacer cumplir las normas que nos imponen a las sentencias judiciales, pues tiene que ser igualmente respetados, y hace 15 días se produjo la última agresión a los funcionarios de espacio público, entonces yo quiero que eso también quede sobre la mesa porque es una situación que se tiene que, tanto como la administración municipal y todos hemos puesto nuestra voluntad para que las cosas sean de buena manera, yo creo que la comunidad también tiene esa responsabilidad social, y esto es un compromiso que tiene que ser de todos y el respeto tiene que ser mutuo, entonces a mi si me gustaría que si en algún momento se va generar un debate, escuchemos a las personas que no reciben allá o que están recibiendo los subsidios, para que ellos nos den desde su propio boca las situaciones que se presentan.

Como pudimos ver y evidencias, y ustedes también lo conocieron, se generaron comunicados por redes sociales, de personas que en algún momento hace parte de los sectores culturales del municipio de Bello, en los cuales se decía que una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 30 de 91

señora en embarazo había perdido su hijo, que había abortado, esto es totalmente falso, hablaron de 3 muertos, incluso por aquí yo había visto que entro un señor que envió un video por redes sociales pero que ya no se encuentra, hablando de 3 muertos, eso es falso, es totalmente falso, entonces podemos evidenciar el manejo irresponsable de la comunicación, y este tipo de comunicaciones generan tragedias y generan problemas, no solamente para los funcionarios públicos, sino también para los habitantes del sector, entonces genera pánico.

Entonces yo creo que este tipo de situaciones las tenemos que manejar de manera muy responsable y por eso hago un llamado respetuoso a todos, para efectivamente la información se controle, de todas maneras sigo a la disposición de cualquiera de los requerimientos que se puedan hacer.

Como les digo la doctora ANA MARIA hizo un informe detallado del procedimiento.

Muchísimas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor ARAQUE muchas gracias por este informe.

Entonces el doctor CESAR ARANGO tiene la palabra, bien pueda doctor.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA SECRETARIA DEL SECTOR DEL RIESGO.

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy cordial a los honorables Concejales, al señor personero, doctor JAIRO ARAQUE y demás compañeros de gabinete, y a las personas de la comunidad que nos acompañan en la mañana de hoy.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 31 de 91

Pues básicamente lo que compete a la oficina gestora sector del riesgo, tiene que ver con la definición en su carácter de oficina de asesoría y asistencia técnica de la definición de las características de riesgo del terreno, y en tanto que se hubiesen contenido en un principio 172 viviendas que fueron inicialmente caracterizadas, pues naturalmente las condiciones del riesgo no cambiaron y más bien se potenciaron, de mera lógica el suponer que mientras más peso y mientras mas aguas se viertan, y más aguas se dispongan inadecuadamente pues más se potencia el riesgo a las que estaban sometidas estas familias, pues de manera que únicamente es mi calidad de director de la oficina del sector del riesgo, lo que tengo que manifestar es que nuestro papel fue inicialmente como se los digo, en definir en compañía de Corantioquia y... las características de muy alto riesgo a las que estaban sometidas estas personas, estas familias, como ya pues la doctora ANA MARIA, el mismo doctor ARAQUE ha manifestado pues el riesgo se hizo palpable y evidente, posteriormente y aun ahora con los deslizamientos que se han venido presentando, con las viviendas que incluso ha sido ministerio de evacuar por los deslizamientos que se han venido presentando, por los...que se han venido desmoronando, porque pues todas las características anti técnicas que se presentan y que son evidentes.

Nosotros como administración únicamente actuamos en cumplimiento de un mandato de un juez de la república, yo fui reiterativo en mi calidad de vocero de la administración en el operativo, que estábamos exclusivamente dando cumplimiento de un mandato de un juez de la república, que a su vez se pretendía fundamentalmente era defender la vida de estas personas, yo sigo pensando que como cualquier procedimiento hecho por seres humanos, pudieron haber existido aspectos que eventualmente se abrían hecho mejor, son cosas que los seres humanos pues tenemos que reconocer que todos los días tenemos posibilidad de mejorar, el caso es que a mí por lo menos en tanto asesor de gestión del riesgo y en calidad de vocero de la administración, me asiste la tranquilidad de que actuamos en estricto cumplimiento de la norma y en estricto cumplimiento a un mandato de un juez, y sobre todo y por encima actuamos tratando de defender lo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 32 de 91

máspreciado que tiene el ser humano que es la vida, en ese orden de ideas pues yo creo que huelga anotar más detalles, porque pienso que la presentación ANA MARIA fue bastante amplia y bastante detallada, y bastante buena, entonces simplemente eran esas anotaciones, hay una frase que yo siempre en las presentaciones así sea interactivo, pienso que es importante ponerla presente.

“En el ejercicio de la vida ciudadana son tan importantes los deberes, como los derechos”

Nosotros como ciudadanos somos muy insistentes en reclamar los derechos y somos muy lapsos en cumplir nuestros deberes, y los primeros deberes pasan por el obediencia, al obediencia a las normas y el acatamiento, y sobre todo como decía el doctor ARAQUE, el respeto.

Muy buenos días señores, un feliz día para todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor CESAR ARANGO, muy amable por su intervención.

Entonces tiene la palabra doctor ALEJANDRO LEMA, el personero de nuestro municipio.

Me disculpa un segundo doctor.

Disculpo al honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ, él tuvo que retirarse porque tenía que cumplir con una cita médica que la estaba esperando hacia mucho rato, entonces ese fue el motivo por el cual el honorable Concejal se retiró.

Muchas gracias doctor LEMA bien pueda tiene la palabra.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 33 de 91

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALEJANDRO LEMA PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Muchas gracias señor Presidente.

Con los buenos días para usted y para la mesa, para los señores Concejales, a las personas que nos acompañan en el público, los funcionarios de la administración.

Yo quisiera hacer unas consideraciones preliminares con todo respeto y es que lo que se ha venido tratando hoy, es solamente uno de los numerales de lo que ordena el tribunal administrativo de Antioquia, es el numeral cuarto, de 19, nos quedarían faltando 18, yo lo que considero señor Presidente si a bien lo tiene la corporación, es que en el futuro debate que se haga o en las futuras intervenciones de la corporación, se mire de una manera integral lo que se debe hacer con el predio el cortado, con la población de nueva Jerusalén, porque si seguimos focalizando este tipo de escenarios, vamos a seguir en lo mismo, es que en esto estamos en un asunto desde el 2010, incluso las administraciones y más para Medellín, ahorita puedo referirme a esto, lo han hecho así y por eso se han tenido los problemas que es reconocimiento de todos, el tribunal intento dar unas órdenes para que de manera integral se resolviera el asunto, unas acertadas, otras no tanto, pero ya las ordenes están y considero que ambas administraciones lo deben abordar así, en consecuencia el control debería efectuarse así.

Con todo el respeto lo digo señores Concejales pero es para hacer un trabajo más propositivo, ahora bien, quiero disculparme de ante mano si dentro de mi intervención en frente a lo que se desarrolló en el mes de enero, en el procedimiento de desalojo, hago alusión a otros puntos de sentencia, pero creo que es absolutamente necesario.

Lo primero es que quiero mi intervención hacerla con un antes del procedimiento, un durante y una etapa posterior en la que estamos hoy.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 34 de 91

El antes y quiero informar que dentro del numeral 13 o 14, no recuerdo bien de la sentencia de segunda instancia, se conformó un comité de verificación, un comité que fue “cambiado” por así decirlo por el juez 26 administrativo en un auto del año anterior, en donde quiso darle operatividad, ese comité en audiencia se estableció, que es un auxiliar de la justicia, cuando los miembros del comité entran a debatir lo que se ha hecho en el cumplimiento de la sentencia, se quitan la investidura de funcionario público de la administración o de la personería, o de la procuraduría, y se ponen la de funcionario judicial, entonces de ahí lo que decía el doctor ARAQUE de las responsabilidades disciplinarias nos cambiaría completamente, porque ya estaríamos en instancias judiciales, en ese comité que incluso el doctor MAURICIO VALENCIA de EPM hace parte de él, se nos dijo como iba hacerse el cumplimiento integral de la sentencia y dentro de esa estaba el numeral cuarto, que era el desalojo de las viviendas que se encontraban en altísimo riesgo.

Yo quiero decir algo acá, lo que se nos dijo en el comité fue totalmente diferente a lo que se ejecutó, fue mucho menos lo que se ejecutó y eso tiene una razón de ser, el presupuesto que el municipio de Bello propuso para efectuar el desalojo se bajó...a la mitad por unas consideraciones que hizo el municipio de Medellín, de ahí la importancia y también no sé si dentro del reglamento de ambas corporaciones proceda, sería bueno que se hiciera un debate conjunto porque es que es bueno tener al municipio de Medellín, porque la responsabilidades den muchos puntos son compartidas y Medellín ha sido esquivo en muchas oportunidades aunque ha venido mejorando en estos últimos meses, Medellín es responsable para cumplir la sentencia, entonces considero que también el Concejo de Medellín debería de preguntarle a la administración que está haciendo, y también tomar o vigilar muchas decisiones que se han tomado, y que paso lo que paso en el mes de enero que ahora ustedes lo van a poder deducir, entonces si en el principio nos dicen que se va operar una logística, que se va tener un personal, que se van hacer unas adecuaciones, que además se va hacer el retiro de los escombros, que se van a separar, que se va entregar en cierto estado los lotes que se desalojen y se parte a la mitad, todo el procedimiento

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 35 de 91

cambia y esta limitación del convenio que fue de 2 o 3 semanas antes de iniciar el procedimiento, ya incluso estaban notificadas las personas, las personas ya tenían conocimiento que iban a salir y sucede esto, eso es algo preocupante y que no puede suceder a futuro, no hay algún procedimiento de desalojo sino de las intervenciones que deban hacer ambos municipios.

Entonces lo que se nos dijo en las etapas previas fue mucho menos de lo que se hizo, sin embargo habían situaciones que se querían intervenir de una vez y ahora veo que por la exposición de la doctora ANA MARIA, que ya se está pensando en otros convenios para hacer.

Durante el Procedimiento.

- En el numeral cuarto se establecieron unos requisitos para efectuar el desalojo, están pues literalmente establecidos en la sentencia, si ustedes quieren los pueden leer y a eso fue a lo que nos limitamos hacer la verificación.

Que Hay Que Decir.

- Hubo varias etapas del procedimiento:
- El primer día fue muy álgido, en el primer día hay que decirlo y así creo que todos ustedes lo conocen, el esmad incumplió los acuerdos que se habían hecho en los interiores, todos quedamos en encontrarnos o todas las entidades quedamos de encontrarnos en el comando de la policía, obviamente para hacer la verificación anterior al inicio del procedimiento, para disponer todo el asunto logístico y resulta que por lo menos cuando llega la personería a la hora que había fijado, ya habían unas cuadrillas del esmad que se habían desplazado al sector, eso genero unos enfrentamientos, unas confrontaciones que son de conocimiento público y que abiertamente se puede decir, se incumplió lo que había ordenado el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 36 de 91

tribunal administrativo de Antioquia por parte del escuadrón antidisturbios, ahí hubo unos lesionados.

¿Eso que implico?

Que como se efectuó una intervención con 2 o 3 horas antes de lo que se había quedado previsto, no había ambulancias, no había el personal de la administración para ingresar, esos son asuntos que ya en el campo se escapan de la esfera de ambas administraciones, pero que son ejecutadas por una entidad pública, eso se puso en conocimiento obviamente de la procuraduría, debido acompañamiento permanente de la procuraduría general de la nación con una profesional universitaria del área de derechos humanos, la doctora CLAUDIA VALLEJO, de ahí que se hubiera levantado tanta polvorera el primer día, luego de la intervención de un coronel del esmad, se logra ingresar al sector, desde el comienzo se inició con las personas que voluntariamente querían salir y desde ese día por lo menos una semana, logramos identificar que habían muchas personas que querían salir, pero que de la comunidad no las dejaba o que les daba temor empezar a salir, pues por las confrontaciones que existían.

El segundo día todo transcurrió en normalidad.

El tercer día creo que fue sábado, no se logró ingresar al sector porque había barricadas, había personas externas a la comunidad, según informan los organismos policiales.

El día domingo no efectuó el procedimiento.

Y al lunes hubo otra vez enfrentamientos, que fue el día en que más confrontación se generó.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 37 de 91

Específicamente en un día se atendieron 36 personas por asuntos de salud, más que todo por temas respiratorios, se atendieron 47 niños, niñas o adolescentes por parte de las comisarias del municipio y el ICBF se tuvo que ser tratados con atención medica prioritaria 6 personas, dentro de esta está la persona que perdió pues una parte de sus extremidades, la que hacía alusión el doctor ARAQUE, ese día hubo pues en si 2 heridos además de los que requirieron las atenciones médicas.

¿Entonces que puedo decir como personería?

Que además del impase que sucedió con el esmad el primer día, se decepcionaron 8 quejas por exceso, por presunto exceso de fuerza al ser ejercido por policía, por personal del esmad, esto no es competencia de la personería, fueron remitidas estas quejas a la procuraduría provincial del valle de la aburra.

Haciendo también claridad que la procuraduría regional, también recepción quejas, entonces este no es el consolidado, lo que nosotros receptionamos fueron 8 quejas, sin embargo la procuraduría regional recepción más, que ya están en conocimiento obviamente de la provincial, que es el competente en primera instancia para investigar este tipo de actuaciones.

En comité de verificación se nos mostró la comunicación anterior a las personas, la notificación del desalojo, se estableció que había garantizado este derecho, que son los 2 primeros puntos que ordena la sentencia, se facilitó pues el plazo razonable, creo que en esto se estaba trabajando desde el mes de noviembre y en diciembre se hizo la notificación formal, y de presencia de los funcionarios del gobierno y todos estaban debidamente identificados con su respectivo carnet.

El desalojo a excepción del primer día no se hizo sin luz pues de día, que es una orden del tribunal que no se hagan en horas de la noche, esto implica también la madrugada y además se ofrecieron todas las guías, y asesorías jurídicas que había tratado la doctora ANA MARIA.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 38 de 91

Sobre el punto de los subsidios de arrendamiento, a raíz de la intervención y de la información de la comunidad, le solicitamos entonces al alcalde que se evaluara un incremento de estos, toda vez que estábamos hablando de familias muy numerosas con forme al censo que se había establecido previamente y esta solicitud fue acatada, se me ha informado que para el próximo trimestre que sería bimestre, se efectuaría este incremento que fue pues una de las solicitudes más sonadas de las personas, de quienes fueron desalojados.

Sobre el Procedimiento de Desalojo y el Final.

- Hay que decir como ya se había manifestado, no se efectuó ningún desalojo por la fuerza, todos fueron voluntarios, con las respectivas actas, se les garantizo el traslado de los enseres desde el inmueble donde se encontraban que se iban a desalojar, hasta el inmueble donde se iban a ubicar.

La ubicación fue compleja, eso se debe reconocer, las personas no creían que el procedimiento se iba adelantar, al inicio solo 28 familias o 38 me traiciona la memoria, tenían ubicadas ya un inmueble para efectuar el arrendamiento.

Existían también unos requisitos como el Rut, adicionales que al final debieron ser levantados por el transcurso del procedimiento, pero que imagino pues que deberán cumplir.

Lo preocupante de la situación es que se efectuó la intervención de las personas que estaban en muy alto riesgo, y esa intervención implicaba que también se debía recoger obviamente el material o los escombros que se generaran, esto se hizo parcialmente y la causa de esto intuyo es por la baja en el presupuesto, se generó un informe de Corantioquia sobre la disposición inadecuada de estos materiales, a raíz de ese informe, la personería requirió tanto al municipio de Bello, como al municipio de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 39 de 91

Medellín, para que tomaran las acciones pertinentes y terminar con esta fase del procedimiento, el municipio de Bello contesto, informo en que va, el municipio de Medellín hasta ahora no ha dado respuesta, pero esto es un asunto preocupante, porque esa disposición puede afectar el cauce de la quebrada la loca en algunos sectores y así lo dice Corantioquia, aunque el municipio de Bello afirma que no es así, la autoridad está diciendo que sí, eso deberá de ser tratado en comité de verificación que tenemos el próximo jueves.

Además de esto hay una obligación que es exclusiva de Medellín, cuando se efectúa el desalojo, el municipio de Bello le debe de entregar a Medellín y Medellín debe de hacer un cerramiento, el cerramiento que hizo Medellín, no se corresponde con lo ordenado por la sentencia, tienen unos sustentos técnicos pero este no se corresponde con lo que ordeno el tribunal, se efectuó un cerramiento provisional y así lo entendemos desde el comité de verificación, y por eso citamos a la respectiva secretaria para que el jueves en la procuraduría, nos brinde un informe sobre cómo va ese procedimiento.

Intento levantarse doctor ARAQUE si mal no estoy, una vivienda en la zona donde ya había sido desalojada por alto riesgo, es tanto, se efectuó la demolición inmediatamente, pero la falta de cerramiento implica eso, que el lote, los lotes porque están disgregados en el sector, vuelva a ser invadido, ya tenemos 150, 160 construcciones más y eso implica que si se vuelven asentar en estos sectores, van a estar en una zona de muy alto riesgo y debe efectuarse otra vez en el procedimiento, de ahí que el cerramiento debe ser definitivo.

Complicado porque estamos en una zona de alto riesgo y agregarle más peso como dice el doctor CESAR, implica generar un riesgo mayor para las viviendas que quedaron, eso es un asunto técnico que debe de resolver el municipio de Medellín pero a hoy, se han robado la gran mayoría del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 40 de 91

cerramiento porque se hizo con una lona, entonces eso es un asunto que integralmente se debe tratar.

Hay un problema y creo que esto es la base fundamental que el asentamiento siga creciendo, es la falta de institucionalidad, en este caso institucionalidad refiriéndome a la fuerza pública, a la policía o al ejército en su defecto si se dispone que haya allá alguna presencia de ellos.

Dentro del fallo se ordena que debe de haber una presencia con un caí, dice específicamente un caí en el sector, esto es una obligación compartida, no es una obligación del municipio de Bello, es una obligación compartida, a eso no si el doctor ARAQUE ahora nos pueda ilustrar, pero tengo conocimiento que el municipio de Medellín ha estado muy reacio, el jueves también se va tratar el asunto, pero considero que eso es lo fundamental que continuemos cumpliendo el fallo, porque si no nos vamos a ver avocados a este tipo de procedimientos en el futuro, con esas 150 viviendas que se han generado y creciendo, esa presencia institucional puede generar que haya un mayor control, para que no se sigan adecuando este tipo de construcciones y de viviendas, es un gasto muy alto, se necesita de la voluntad de la fuerza pública y eso requiere disposición de unidades, y todos sabemos que esto no es fácil pero es algo que hay que hacer, y para eso necesitamos un cronograma, pero para que por lo menos el municipio de Bello elabore el cronograma, necesita el concurso del municipio de Medellín y eso hasta el momento tengo entendido no sé si me equivoque doctor ARAQUE, no ha sucedido, de ahí la importancia que la intervención sea integral.

Efectuamos el Desalojo de las Personas que Estaban en un Alto Riesgo

- Eso se efectuó, pero sigue creciendo el asentamiento y recuerden que hay que hacer una intervención que debe garantizar a todos los habitantes que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 41 de 91

hay allá, la seguridad jurídica si van a estar allá o van hacer ubicados, o van hacer desalojados, eso todavía no se ha decidido pero se tendrá que decidir, de ahí que el juez en audiencia de verificación en el mes de enero haya convocado a ambas administraciones, a la procuraduría, al dapar y a este Concejo, de este Concejo no hubo asistencia de nadie y hubo un llamado del juez, y es en el sentido que las decisiones que tome la administración muy seguramente van a necesitar de algunas aprobaciones de esta corporación, por ejemplo y es una percepción personal, yo considero que el POT va tener que revisarse para ese sector, lo considero, ya será de las propuestas que haga la administración para la intervención, pero si queremos una intención integral, es que ya tenemos la misma muestra en Medellín, hay que hacer un plan de regularización y de mejoramiento integral, y eso significa que hay que hacer un estudio del POT para ese sector, que incluso desde planeación se dice que es muy complicado y la verdad es muy complicado, pero al juez hay que cumplirle porque es que si no nos vamos a ver abocados todos a una sanción, como se vio abocado el anterior alcalde, de allí que estuviera tanto el alcalde encargado, como el alcalde de Medellín ese día en esa audiencia y el juez se lo dijo a ambos alcaldes, es que la sentencia hay que cumplirla y no se puede modular en su cumplimiento, hay que cumplirla con forme lo establece la sentencia de segunda instancia del juez.

Acá ya Estoy en los Asuntos Posteriores al Desalojos.

- Yo considero que esto es un asunto en que se ha avanzado mucho, porque desde agosto del año anterior se ha hecho lo que no se había hecho en 2 o 3 años, es que el procedimiento en 5 años, el procedimiento de desalojo, la primera versión fue en el 2014, luego en el 2015 en diciembre y se venía dilatando, pero el cumplimiento debe quedar claro que no pasa solamente por desalojar las personas, ese es solamente un paso para proteger la vida del que estaba en muy alto riesgo, ahora queda es

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 42 de 91

pensar cómo se va solucionar definitivamente todas las condiciones que están rodeando a esta comunidad, tal como lo ordeno el tribunal, ojala se generen unos equipamientos, ojala se generen unas ofertas institucionales mayores a lo que se dice que se va hacer una intervención integral, pero lo claro es que la sentencia hay que cumplirla y el juez esta no solamente con esta, sino con otras en que estos fallos hay que cumplirlos, hay fallos populares que estaban archivados sin que estuviera garantizado el cumplimiento y este juez lo está desarchivando, y nos está requiriendo, de allí las intervenciones que se han hecho en la secretaria de tránsito, en otros sectores del municipio y lo inevitable es que si continuamos como vamos el problema va seguir creciendo, va ser mucho más complicado cumplir con las órdenes del juzgado.

Yo quiero darle las gracias por la invitación, estaré presto a cualquier otra inquietud, el informe que levanto la entidad, está a disposición de usted y si lo requieren... remitimos repito mediante el radicado... 215 a la procuraduría provincial del valle de la aburra, quien lo solicite, quien lo requiera con todo el gusto se los hare llegar a su curul.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor ALEJANDRO LEMA personero de nuestro municipio, muchas gracias por esa intervención, de igual manera entonces a los entes que competen al municipio, a la doctora ANA MARIA secretaria de vivienda, al doctor JAIRO ARAQUE secretario de gobierno y al doctor CESAR ARANGO de gestión del riesgo, les agradecemos por la intervención y por este informe.

Entonces ahora vamos como hemos modificado el orden del día, por la intervención de la compañera NINI SAENZ que es de la mesa de sectores de



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 43 de 91

nueva Jerusalén, le vamos a dar entonces la palabra para que nos participe del informe del tema de hoy.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor Presidente yo le informo lo siguiente.

El ingreso a la plenaria de los siguientes Concejales

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Y el Concejal

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA NINI JOHANA SAENZ DE LA MESA DE SECTORES DE NUEVA JESURALEN

Buenos días para todos y para todas.

Me presento, mi nombre es NINI JOHANA SAENZ, soy habitante desalojada del cortado o como nosotros lo llamamos de nueva Jerusalén, y también soy politóloga de información de la universidad de Antioquia.

Empezamos por una contradicción entre el personero y nuestro estimado señor CESAR ARANGO, en que voluntariamente no fue el proceso.

¿Por qué?

¿Cómo se hace algo voluntario cuando se...de diferentes formas?

Es una pregunta que les queda a los estimados Concejales y a la tribuna en general.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 44 de 91

Nuestro informe también tiene varias partes, desde que no éramos desinformados del alcance del fallo, nosotros también estamos informados del alcance del fallo y de las obligaciones que tenía las dos administraciones tanto Bello como Medellín, porque no solamente le convenía a Bello sino a Medellín y en eso pues quiero reiterar algo, que no solamente como decía el estimado personero, solamente se adelantó el desalojo, ellos tienen otras obligaciones como por ejemplo la implementación de los servicios públicos, estudiando a mediano y a largo plazo la implementación del alcantarillado para el resto del barrio, porque según los estudios de Corantioquia que debieron adelantar también por sentencia al fallo, debían pues de estimar cual era la zona que no estaba en algo riesgo y a esa zona darle los servicios públicos, y otras cosas, también queremos decir algo que siempre se ha especulado que decían al principio los Concejales, sobre las dos intervenciones de la fuerza pública, no solamente fue una, fueron dos, fue el día 12 y el día 19 de enero, en la cual intervino la fuerza pública, como dijo el personero, el primer día llega antes del protocolo de naciones unidas lo estipula, que tiene que ser en el día, que tiene que ser con todas las entidades, llegó la fuerza pública sola a las 4 y media de la mañana.

Para ese entonces yo fui la primera perjudicada, yo estaba embarazada, me toco salir a las 4 y media corriendo por la parte de arriba, porque los gases me afectaron.

Entonces Tenemos la Socialización de la Información Entes del Desalojo.

- Se supone a partir del 2015, algunas personas tenían notificación de alto riesgo pero el tema se obvio y jamás hubo pronunciación aparte como corresponde, y como dice el juez que es la obligación de la administración, informar a la comunidad de este alto riesgo de estas notificaciones, en el 2015 llegaron unas y hasta el 2017, 2016 finales no se supo nada, porque las notificaciones solo llegaron el 28 de diciembre del 2016, con plazo para desalojar el 12 de enero.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 45 de 91

¿La comunidad tenía suficiente plazo?

Es otra pregunta.

En cuanto a esto no veo socialización del proceso, pues jamás supimos hasta el 28 de diciembre que llegaron algunos funcionarios, dijeron que una reunión, no sabíamos para que, allá nos dimos cuenta que era para entregar orden de desalojos a las 175 familias, que en un principio eran y hoy nos dimos cuenta que van en 182 casas, porque familias es otra cosa, son 182 casas, porque dentro de una casa habían varias familias o hay varios núcleos familiares para tenerlo en cuenta.

Entonces después de esto se hicieron dos reuniones, con la comunidad hicimos un plantón, hicimos varias cosas para negociar, para que no se diera un desalojo de esa forma como se dio, pero nunca tuvimos pues como el desalojo, la respuesta que tuvimos por parte de la administración, el desalojo va porque va, es una orden del juez, nosotros la conocíamos, queríamos negociar las garantías, nosotros protegemos la vida y el argumento de la administración es que se requiere proteger la vida, pero nosotros también requerimos una vida digna, no solamente proteger la vida y vulnerar otros derechos como se dio en este caso, entonces hicimos estas 2 reuniones para negociar lo que no se pudo negociar y por eso hubo enfrentamientos.

Aquí hay que aclarar otra cosa.

Hay varias organizaciones que nos han acompañado en el proceso organizativo de la comunidad, como la corporación jurídica libertad, la corporación caria, el colectivo lapsus, la corporación icaria, techo Colombia, la corporación Jesús María valle, entre otras, que son organizaciones que han estado no solamente en el proceso de desalojo, sino desde hace 2, 3

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 46 de 91

años en el territorio con nosotros haciendo organización barrial y ellas no entorpecieron el proceso, antes nos acompañaron para que no estuviéramos totalmente desprotegidos, y lo que paso fue que la comunidad también se organizó para el 12, no fueron entes externos a la comunidad a los que tiraron piedras, los que nos protegimos de la fuerza pública, porque así fue lo que paso, fuimos nosotros como munidad que nos organizamos para no dejarnos matar literalmente.

Sobre el Proceso de Desalojo.

- Hay varias cosas ya que mencionaron sobre cómo fue y también pues queremos en nuestro informe, si los estimados Concejales lo requieren, lo tenemos completo, es un documento de 23 páginas el cual pues no podría leer estos 10, 5 minutos que tengo, entonces pues para que ahorita se los dejamos.

Aquí está el protocolo de naciones unidas que también pues en algunos puntos, nosotros vemos reiterados pues como vulnerados esos derechos que plantea el protocolo, como el uso de la fuerza pública y muchos más.

El 13 de enero después del enfrentamiento hubo una reunión sobre cómo íbamos hacer, a seguir el proceso de desalojo, donde no toda la comunidad pudo entrar, solamente pudieron entrar algunos, unos 50, 60 o 40 personas máximo, allí se elevaron varios derechos de petición verbal que a la fecha no han dado respuesta.

La Parte de los Subsidios.

- Hasta el momento nos los han pagado, fueron los 3 porque tenían que salir, entonces tenían que haberlos dado por estos 3 meses, para estos 3 meses la comunidad tiene una incertidumbre.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 47 de 91

¿Por qué?

1. No sabíamos la fecha que los iban a entregar.
2. Hay personas que salieron desde el mismo 12, hoy es 17 y no se han dado los subsidios porque estamos en semana santa, pero se es un dinero que estaba estipulado para eso desde antes del 17, desde antes de semana santa tenía que haber estado las familias con ese subsidio.

Y lo otro es que están pidiendo varios documentos accesibles, hay una citasiones que se está presentando con las familias, que los arrendatarios no les quieren dar la cedula porque requieren cedula de los arrendatarios, para comprobar que esa casa si sea de X o Y persona, el certificado de los servicios públicos, entonces los arrendatarios lo que dicen es que ustedes para que solicitan eso, nos van a robar, entonces por eso la papelería de la comunidad se le ha dificultado bastante.

Nosotros que Era lo que Queríamos

- Tener garantías, garantías porque el juez también dice, un desalojo pero con reubicación inmediata, la reubicación inmediata no se ha dado, tenemos que esperar 2 años para saber qué futuro nos espera, porque no sabemos, porque esto es una cuestión de estado más que de gobierno de turno, nos tienen que dar una solución habitacional en un lapso de 2 años, pues a partir del 31 de enero que fue la audiencia con el juez, que el estipulo que si, que era a partir, pero la sentencia hace muchos años está en vigencia y solamente se ha dado en parte, como decía el estimado personero.

Entonces nosotros lo que requerimos es como la comunidad, es como hacer un seguimiento a todo este proceso y que sea aclarada la incertidumbre que esta en la comunidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 48 de 91

¿Porque?

Porque como decía el personero, la comunidad de todo el cortado o de toda nueva Jerusalén, no sabe si hay más desalojos, si siguen llegando notificaciones, que va pasar con ellos, entonces si nos responden a los 172 familias o casas como decimos nosotros, porque familias en realidad no sabemos cuántas son.

¿Qué va pasar con los otros?

No sabemos, ni con nosotros, ni con los que quedaron en el cortado, requerimos un seguimiento tanto del juez, como de todos ustedes como representantes de la comunidad, ustedes señores Concejales.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted compañera NINI JOHANA SAENZ, que es la representante de la mesa de sectores de nueva Jerusalén, por este aporte a este informe del cortado.

Como lo expresábamos al inicio de la sesión, nos acompaña el doctor MAURICIO VALENCIA de EPM, nos parece importante que en materia de servicios públicos como lo decía la compañera NINI JOHANA, es algo de vital importancia en estos sectores o para el ser humano, entonces el si nos quiere también dar un aporte en materia de precisamente lo que la empresa EPM que es abastecer de servicios públicos, nos quiere dar una apreciación sobre el tema que toca la compañera NINI JOHANA.

Bien pueda doctor MAURICIO tiene la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 49 de 91

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO VALENCIA DIRECTOR DE RELACIONES EXTERIORES DE LA EMPRESA EPM.

Muchas gracias señor Presidente.

Buenas tardes a los honorables Concejales, al equipo de gobierno del municipio de Bello y a los asistentes.

Queremos dar una claridad en el tema de prestación del servicio, reforzando un poco lo que dijo el señor personero.

Hoy la prestación del servicio como se da, como se debe de dar de acuerdo a la ley 142 digamos normalizada, como la prestamos en cualquiera de nuestras casas, dependen del POT, ósea, para nosotros como empresa de servicios públicos, la prestación del servicio, inclusive la tarifa depende del POT, porque el POT es la carta de navegación del municipio, el municipio es el que nos dice a nosotros como prestador del servicio, en que zonas se puede prestar el servicio, en que zonas no se puede prestar el servicio, porque la prestación del servicio en zonas de alto riesgo por ley no se puede prestar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Discúlpeme.

Por favor a las personas que están allá en las graderías, les agradezco por favor un silencio que está interviniendo con el informe que estamos tratando hoy.

Muchas gracias.

Bien pueda doctor MAURICIO.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 50 de 91

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO VALENCIA DIRECTOR DE RELACIONES EXTERIORES DE LA EMPRESA EPM.

Gracias Presidente.

Entonces como les contaba.

Para nosotros la carta de navegación, la prestación del servicio es el POT, el POT en el municipio, nos dice que el sector no se puede prestar servicios públicos, entonces nosotros no lo podríamos hacer, para que se dé la prestación del servicio público normalizado, porque hay otras formas de la prestación de servicios públicos, pero digamos normalizado como debe de ser, tiene que haber un cambio en el POT como decía el señor personero, en eso implica e implica la participación del Concejo, el cambio del POT implica la participación del Concejo, nosotros en eso no es más lo que podemos hacer, nosotros acompañamos al municipio de Bello y de Medellín por solicitud de ellos, buscando digamos conexiones, porque también cabe aclarar que allá hay servicio de energía y tiene las comunidades, tienen acceso al agua, no vamos a decir que en las condiciones en que debería de ser, de manera fraudulenta, para nosotros con EPM la energía por ejemplo, en el caso de energía, el fraude más grande que tenemos en el departamento de Antioquia lo tenemos ahí en el cortado, porque evidentemente son 3.500, 4.000 viviendas, que todas están pegadas a las redes de una manera artesanal como lo hemos dicho en varias comunicaciones al señor juez, y en el tema de agua ustedes también es visible, pues el tema lo hacen a través de mangueras conectadas con los circuitos de acueductos normalizados que están en los sectores aledaños, entonces hoy EPM como empresa no tiene ninguna injerencia en el sector, salvo que el municipio haga lo que el señor personero comenta, promueva o tenga un cambio en el POT, cuando se tiene cambios en el POT que son cambios concertados inclusive con EPM, porque muchos de ellos si implican un cambio en la cobertura, entonces ahí podríamos nosotros intervenir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 51 de 91

Pueden haber cómo les comento otro tipo de intervenciones que no necesariamente sean que apunten a esa prestación del servicio, o que apunten a regularizar digamos lo que en el sector se está dando, pero como una prestación legal del servicio de acuerdo a la ley 142, en este momento no es posible para nosotros como empresa.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor MAURICIO muchas gracias por su disposición y por estar acompañándonos en esta sesión.

Él es el director de relaciones exteriores de EPM.

Bueno honorables Concejales, de todas maneras a ustedes los secretarios de despacho, todos su equipo de trabajo, a la compañera de la comunidad NINI JOHANA muchas gracias, al doctor MAURICIO por hoy de verdad contextualizarnos con este informe del sector del cortado en este desalojo que se realizó, que estábamos como pendientes de que esta sesión se nos diera para tener con más claridad como fue el procedimiento, pues en lo personal si veo que hay cosas que tranquilizan, pero que también hay cosas que siguen preocupando y es un proceso que sigue vigente, y tiene que seguir muy vigente por que se hay expresado cosas que hay que estar atentos y hacerle como un seguimiento, de eso estamos totalmente de acuerdo todos, entonces muchas gracias a todos ustedes.

Otro segundito antes de que los honorables Concejales tengan la intervención, la doctora ANA MARIA MADIRD va aportar algo más.

Bien pueda doctora ANA.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 52 de 91

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID SECRETARIA DE VIVIENDA.

Muchas gracias señor Presidente.

Quería poder comentarles una situación que se nos está presentando en el tema de subsidios.

Resulta que dentro del cruce de todas las familias, de estas 182 familias, se realizó el cruce con esvimec, para poder verificar quienes tenían propiedad en otros sectores, más de 30 familias tenían propiedades en diferentes partes, hay 15 integrantes de las familias que tienen subsidios asignados en otras entidades como decir, recibieron subsidio del fondo nacional de vivienda, ya sea en vivienda rural o en vivienda urbana, hay familias que recibieron subsidios por...por banco agrario, entonces de estos 15 integrantes que conforman caracterizaciones de grupos familiares, nosotros solicitamos el descargo o que se nos informe por qué tienen estas viviendas en otros sectores, porque por parte de la secretarias de vivienda y ley, yo no puedo continuar con el subsidio.

También hay 13 integrantes de otras viviendas, que tienen vivienda en diferentes municipios en diferentes municipios del departamento de Antioquia como son en:

- Taraza
- Dabeiba
- Necocli
- Vetulia
- Concepción
- Chigorodó
- Turbo
- Girardota
- Ituango
- Yolombo
- San Rafael

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 53 de 91

- y Copacabana

ósea, ahí ya llevamos 15 más 13, 28, también nos reportan 12 personas de diferentes grupos de vivienda, que tienen viviendas ubicadas en el municipio de Medellín, ósea en diferentes barrios de Medellín, ahí ya van 40 y tenemos 3 familias que reportan en vivienda en otros departamentos de Colombia:

- Montería
- Ríos socio
- Ramiriqui

Que pasa con esto, a cada una de estas familias le solicitamos el descargo porque puede ser y que nos presenten la justificación del porque tiene estas viviendas en otros sectores, demás que van a llegar comentarios acá que acuden pues a ustedes Concejales, a decir que no vamos a dar el subsidios a estas familias, pero tiene que presentar...

Por decir yo les pongo el ejemplo, hay familias que han sido desplazadas, la familia ha sido desplazada de Anorí, se verifica de que si fue desplazada con certificación de la...y efectivamente si su predio es de Anorí y fue desplazada de Anorí, es una razón para nosotros poder continuar con el proceso del subsidio.

Hay muchas familias que llegan incomodas a la oficina a decir que nosotros decimos mentiras, a decir que lo que prometimos no es cierto, nosotros lo que hacemos es asesorarle porque de verdad que si la persona o el grupo familiar tiene su sustento, ósea, nosotros tenemos toda la voluntad en continuar apoyándolos con el subsidio, porque de lo contrario yo incurriría en un mal procedimiento.

De todas formas todo el proceso de los subsidios ya está en la división jurídica para el visto bueno y el pago, y la aprobación para que la alcaldesa firme, hay muchas familias que se quedaron sin el proceso, pero fue debido a que no presentaron unos descargos oportunos, no quiere decir que no les vamos a pagar,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 54 de 91

sino que por ejemplo en el transcurso de la semana llevan los respectivos descargos, e inmediatamente nosotros hacemos una resolución para continuar el pago con todas estas familias y saben que en la oficina de vivienda siempre estamos prestos para servirles, y atenderlos.

Muchas gracias.

A perdón Presidente.

Otra cosita de pronto que aquí hay mucha comunidad de la nueva Jerusalén.

Nosotros inicialmente hicimos, hay 66 familias que salen cruzadas, que tienen caja de compensación tanto de Comfama, como Comfenalco, nosotros hicimos un llamado a estas familias, porque es una forma de nosotros poder captar y poder organizar la parte financiera del proyecto de vivienda, que estamos trabajando en conjunto con esvimec, la alcaldía de Medellín y viva, para hacer pues como el cronograma y cómo podemos lograr estos recursos, hicimos el llamado, esa es una forma fácil pero siempre y cuando la comunidad nos colabore, porque sabemos que el subsidio por caja de compensación es de 22 millones de pesos, hicimos el llamado, de las 182 hay 62 familias que pueden hacer este subsidio para nosotros guiarlos, orientarlos, llevamos un coordinador por parte de Comfama, llevamos un coordinador por parte de Comfenalco para explicarles como es el procedimiento, a la fecha solo se han acercado 3 familias.

Entonces yo si les pido el favor de que todas estas familias que están en caja, para nosotros es demasiado importante, se acerquen a la oficina para nosotros poderlos postular a este subsidio, porque nosotros tenemos que hacer un cierre financiero, el cierre financiero de la vivienda es bastante costoso, ósea, empezamos también a solicitar recursos con el ministerio de vivienda, con viva, con esvimec, ósea estamos haciendo un trabajo, pero si tenemos que aunar esfuerzos para poder lograr un cierre financiero.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 55 de 91

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctora ANA MARIA muchas gracias por complementar esta información.

Transcurridas 2 horas es mi obligación colocarles en sesión permanente, anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es probada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno entonces ya terminada la intervención por parte de la administración en cabeza de los secretarios, doctor LEMA personero de la comunidad y la entidad de servicios públicos EPM,

Entonces yo quiero aclarar algo y es bueno que sepamos que si hay alguno de los honorable Concejales que si a bien no pudimos asistir a esta mesa, donde nosotros también decidimos en algunas decisiones que se tengan que tomar o algunas situaciones que se presenten por parte de la corporación, si hay algunos honorables Concejales que han estado muy pendientes del tema del cortado y atreverme a decir que creo que todos hemos estado atentos, solo que nosotros dentro de nuestro control político lo hemos venido haciendo que se nos permite también con los límites que tenemos.

De todas maneras honorables Concejales están abiertos los micrófonos.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 56 de 91

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente.

De nuevo buenos días para todos y todas, quisiera inicialmente plantear una reflexión en relación al tema que nos convoca que es mucho más que el desalojo, sino que es la realidad socio espacial que representa los asentamientos informales y el hábitat informal, y sobre ello quisiera decir inicialmente que ha sido un error grave percibir el hábitat informal como un problema, esto no solo criminaliza los habitantes, también ignora las posibilidades que entrega este hábitat, como solución habitacional y como proceso natural de construcción de ciudades, lo anterior lo digo reconociendo que el hábitat informal no se debe seguir analizando como tabú, como una aislada externalidad negativa del progreso o resultado de fenómenos abstractos, el hábitat informal es una realidad socio espacial compleja, es una realidad en Bello producto tanto como de la situaciones nacionales y locales de violencia, y las formas de desarrollo urbano que han emprendido muchas ciudades del país incluyendo Bello, y que a pesar de que tenga condiciones estructurales, Bello como continuador de política de desarrollo debe de hacerse cargo de lo que le corresponde.

Una de las características de lo que acá llaman progreso y que yo llamo urbanismo neoliberal, es la generación de una gran cantidad de familias sin techo y sin opciones, mientras unas pocas disfrutan de suntuosos de dominios, unidades cerradas y edificios seguros, así se presenta un desequilibrio estructural pero que es tan absurda y que es tristemente observable, que genera procesos como los que hoy nos tienen reunidos, ocupación y autoconstrucción de barrios enteros.

Algunos dicen en Bello que hay que sacarlos porque son ilegales, otros plantean el derecho a la vida sin analizar que se debe garantizar el derecho a la vida sin ir en...de otros derechos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 57 de 91

Se les olvida que la mayoría de los barrios del valle de aburra se ocuparon y se construyeron de forma popular y auto gestionada, antes que legal, la legalidad es posterior a la ocupación por la realidad socio espacial.

Esto sin adentrarnos en que es lo legal y que no lo es en la producción de la ciudad, pues para el progreso no es ilegal entregar nuestras montañas al negocio inmobiliario, pero si es posibilitar soluciones de vivienda para los más necesitados, allí si aparecen las trabas de la ley.

Para redondear esta idea, quiero recordar que mientras la administración de CARLOS MUÑOZ que es la misma administración de ahora y hace rato, se puso por meta aumentar el estrato de Bello, era su meta, era su proyecto, identificado en todos los medios de comunicación que quieran, puedan indagar y enfoco toda su atención en generar condiciones para el efectivo desarrollo inmobiliario, mercadeando la tierra para proyecto de estrato 5 y 6, mientras desde el año 2009 el DAS demostraba el vínculo entre funcionarios de catastro municipal y la banda los pachely, en el mercado de suelos comprobado con capturas, en el mercado de suelos el hábitat informal paralelo a ello seguía creciendo, esto dado que no se prestaba la atención adecuada, habían otras preocupaciones, no era el interés solucionar el problema de la vivienda de la gente pobre, pues la meta era aumentar el estrato, lo mejor que se podía hacer al respecto era ignorar el problema, ese problema por supuesto no es solo de Bello, cuando menos es un hecho metropolitano, pero debe Bello prestar importante atención como ente territorial que contiene en su territorio, dos de sus asentamientos más grandes del país y otros muchos de menor tamaño, la ciudad formal contiene a la informal, aunque la quiera negar no puede, la ciudad de progreso contiene esos asentamientos informales, ha querido ignorarlos pero la realidad ya lo desborda, es imposible hallar la realidad de granizal y nueva Jerusalén, antes la administración podía elegir entre reubicar, regularizar o ignorar, y su decisión siempre habido sido ignorar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 58 de 91

Hoy la realidad obliga a regularizar, la realidad del hábitat informal hoy es inmanejable de otra forma, cabe aclarar que es preciso que algunas viviendas sean reubicadas, pero estas son la minoría y deben darse soluciones reales de vivienda.

Ahorita planteo porque son la minoría y como tanto el fallo del tribunal como los estudios de Corantioquia, obligan a Bello y a Medellín a generar las acciones de mitigación, y de regularización necesarias para que el asentamiento pueda ser habitado.

Hay varios elementos que quisiera resaltar, pero antes de eso voy a poner atención a lo que socializaron los funcionarios y hacer algunas preguntas.

Frente a la socialización de la secretaria de vivienda, bueno definitivamente hay una incompatibilidad entre criterio sobre que es voluntario y lo que no es voluntario, para mí no es voluntario un desalojo que se basa en el terror, para mí que entren a las 4 de la mañana a mi barrio a tirarme gas, no me genera realmente una voluntad, si estamos entendiendo la voluntad como una acción autónoma para salir, eso no me genera ninguna voluntad, contrario a eso el miedo y el terror, lo que me genera es una obligación, porque por proteger mi derecho a la vida, están incluso amenazando mi vida, entonces ahí no solo con la secretaria de vivienda, sino con la mayoría de las exposiciones no estoy para nada de acuerdo en que haya sido voluntario, obviamente luego de la incursión, necesariamente van a salir porque no quieren arriesgar su vida.

Pero la pregunta para la secretaria de vivienda es:

1. ¿Qué va pasar con estas personas que unieron los núcleos familiares y se les dio un subsidio cuando eran diferentes núcleos familiares?, es decir, eran 3 núcleos familiares que tal vez compartían un pasillo, pero tenían su cocina aparte, sus adecuaciones aparte, su vivienda aparte y ahora hay un problema en cómo se está contemplando lo que era su casa.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 59 de 91

2. Es que yo insisto aunque se aumenta 50.000 pesos que es irrisorio el monto, en tanto que es 350.000 pesos para familias de 7 personas que además según el informe que da la unión Europea, en un proyecto que trabajo en el municipio de Bello, plan de integración local del cortado, el 56% de las familias esta entre 100.000 y un salario mínimo de ingresos por familia, y el cuarenta y pico por ciento, menos de 100.000 pesos de ingresos por familia, es una la situación precaria a la que se le suma tener que buscar vivienda para 7 personas a 350.000 pesos el arriendo, donde se consigue eso, vivienda para 7 personas a 350.000, eso con el agravante que el plan de reubicación que por el fallo debería ser concertado y socializado a las comunidades no se conoce, no escuche en la exposición por ejemplo el plan, el proyecto que hay de vivienda de reubicación, no lo escuche, eso es un problema.

Y la pregunta para la secretaria es, en que va el tema y si es verdad, también si lo cancelaron pues que nos informe, de una deuda de 95 millones con metro parques por el concepto de honorarios, según la información de metro parques se plan tea que no se ha cancelado, porque de la administración dice que estaba muy costosas las tarifas, después de hacer el convenio le parecieron costosas y no han cancelado, entonces que ha pasado con eso.

Frente a la exposición del secretario de gobierno ahí sí que estamos en total contradicción, el dice que no hubo ningún desalojo violento y desde las 4 de la mañana estaban tirando gas, y hubo heridos y hubo lesionados.

¿De la nada?

¿Ellos mismos se tiraron los gases?

Como es posible que haya heridos y lesionados si no hubo un desalojo violento, o que constituye la violencia, incluso hablando solo de la violencia física, que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 60 de 91

constituye la violencia física, porque ni siquiera hemos hablado de la violencia y simbólica que se ejerció, pero solo de la violencia física como me va decir que no hay violencia, cuando hay heridos y lesionados, que hubo alteraciones del orden publico pero de personas externas, claro, se entraron personas externas y confrontaron con la fuerza pública sin que la comunidad tuviera nada que ver, ósea, no fue una respuesta de la comunidad, fueron personas externas que quisieron entrar allá a pelear con la policía.

Cosas que se pasan de absurdo como que la persona que perdió la mano fue por culpa de el mismo, ósea el mismo perdió la mano, él quiso perder la mano y que fue todo en un panorama pacifico, y después dice si, hubo heridos y lesionados en el choque con la policía pero son daños colaterales, son daños colaterales los heridos y lesionados son daños colaterales según el secretario de gobierno, y después dice, no es que todos se preocupan por los desalojos pero nadie por las familias en alto riesgo, ósea nosotros somos los buenos que desalojamos y los que están pidiendo garantías de cumplimiento del fallo, porque ni siquiera, ni la comunidad, ni ninguno de los que hemos estado al proceso hemos dicho, no se pueden realizar los desalojos, no se puede reubicar a la gente, no, estamos diciendo se debe cumplir el fallo, se deben dar las garantías y los que piden esas garantías entonces son los desacertados, son los que están mal e incluso parece que la exposición del secretario dice, los que están pidiendo esas garantías no se preocupan por el derecho a la vida.

Y bueno, lo que ha pasado es que hay muchos rumores, el gran problema del desalojo y lo que ha pasado allí es que hay muchos rumores, y eso ha generado miedo, obviamente ha habido muchos rumores, ha generado miedo pero hay rumores y miedo por falta de información, o por información inadecuada de funcionarios que en el operativo le decían a los habitantes de nueva Jerusalén, es que vamos a vaciar todo el morro y la gente de nueva Jerusalén que está arriba puede dar fe de eso, es que vamos a vaciar todo el morro, como no se genera temor si funcionarios llegan a plantear todo eso, además con un escuadrón de antidisturbios atrás tirando gas, eso claro que genera confusión y terror.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 61 de 91

Ya el personero planteaba que solo se estaba contemplando el punto cuarto del fallo de 19, yo acá tengo el fallo pero creo que, y es una proposición que voy hacer ahorita señor presidente, creo que esto requiere unos espacios de ciudad grandes y extensos, porque acá hay que dar los debates de fondo sobre lo que son los asentamiento, pero en el fallo dice muchísimo más que el desalojo, incluso previo al desalojo está el plan de reubicación, la socialización, acá que socialización hubo con la comunidad y socialización no es hablar con 2,3 líderes y así no halla confianza con la comunidad, el estado debe buscar esos espacios de socialización, el espacio de socialización que se crea, se crea después de que se da la primer acción de desalojo, ósea, primero se dan las acción y después la socialización, notificaciones a destiempo, censo y caracterización, hechos de forma precaria que hoy tiene problemas como los que se ha planteado, incluso desde la secretaria de vivienda, no se cumplen con los protocolos de naciones unidas, señalamientos y estigmatización contra defensores de derechos humanos, a las organizaciones de derechos humanos las estigmatizo el municipio de Bello como lo hace frecuentemente, eso tampoco es nuevo, además que por garantizar el derecho a la vida por medio de un desalojo, riesgos por escombros dejados luego de la demoliciones, cuando Corantioquia es una de los puntos que toca fundamentalmente, como vamos a decir nosotros que garantizamos el derecho a la vida e hicimos el desalojo y dejamos esos escombros que obstaculizan la quebrada, que generan más deslizamientos y que generan más afectaciones, y más situaciones de vulnerabilidad.

Según el informe de Corantioquia, que él informa de Corantioquia fue inicialmente la solicitud que hace el juez, dice, bueno, un estudio técnico para definir que familias debe de ser reubicadas, en que suelos y sectores se puede hacer obras de mitigación, e incluso el estudio de Corantioquia habla de unas zonas en donde se puede hacer reubicación en sitio y el estudio es muy claro, el estudio delimita las que están en riesgo muy alto, alto, medio, bajo y plantea acciones para cada sector:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 62 de 91

- En riesgo muy alto: necesariamente se debe de dar una reubicación inmediata y esas zonas deben de ser destinadas para otro tipo de actividad, vimos en la socialización que eso no se ha hecho, se dejaron los escombros y apenas nos están diciendo que lo harán esta semanita, veremos qué pasa pero no se ha realizado.
- En riesgo alto: se debe de dar reubicación al largo plazo, pero se deben construir hasta entonces estructuras de contención, filtros de agua, etcétera.

¿Cómo va eso?

¿Ya empezó?

Porque en este momento siguen en riesgo alto, entonces el derecho a la vida como lo estamos garantizando ahí.

- Riesgo medio: no precisa de reubicación en el mediano plazo, se pueden implementar obras de estabilización y esas obras definirán como continua el proceso.

Nada se ha hecho en las zonas de riesgo medio.

- Riesgo bajo que según Corantioquia son amplias las zonas de riesgo bajo que hay, en nueva Jerusalén sobre todo en la parte de arriba, y se pueden utilizar como destino para reubicación en sitio de las otras viviendas desalojadas, con un plan de acción para no sobrecargar la zona.

La pregunta es.

¿Acá eso se ha pensado?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 63 de 91

¿Se ha pensado esa posibilidad?

¿Qué es costosa o no?

Habría que calcular cuan costoso puede salir reubicar la mayoría en sitio o esperar a desalojar, gastar 900.000 millones en un desalojo para que a los 15 días vuelva la misma cantidad de vivienda a la zona, es cuestión de definir qué es lo que se va hacer, pero que se puede, los estudios técnicos lo dicen, se puede hacer reubicación en sitio.

Sitas de Corantioquia

Es identifican amplios sectores sobre los suelos estables, zonas aptas, los riesgos que pudieran llegar a tener corresponden a los malos manejos de agua superficiales y otros fenómenos mitigables, son fenómenos mitigables, en términos generales la ladera es estable, con excepción de la parte baja de la quebrada la loca, eso ya lo sabemos, la parte baja hay que reubicarla, se puede reubicar arriba.

Se nota que las superficies de falla son básicamente localizadas y superficiales, las superficies globales presentan una probabilidad de ocurrencia muy baja.

Allí y sin detenerme en lo que mencione ahorita porque ya NINI lo planteo, y el informe que ellas y ellos, los integrantes de la mesa de sectores van a facilitar al Concejo, que es un informe muy completo, el mismo que socializaron en la audiencia, allí se va a desarrollar punto por punto, cuáles fueron los incumplimientos tanto en los protocolos, como en lo dictaminado por el fallo, pero para terminar yo si quiero dejar una reflexión y sobre todo volver a una propuesta que tengo no solo al Concejo, también a la administración municipal y a la ciudadanía en general.

Necesitamos unos espacios amplios de debate académico, político y técnico, sobre como diseñar la ciudad y abordar estas realidades socio espaciales que se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 64 de 91

presentan, porque eso no es una cosa aislada, eso no es un fenómeno menor, es una realidad de la ciudad de hoy, a la que le tenemos que poner atención, y hoy esta ciudad que nosotros presentamos como de progreso porque tiene edificios cada no sé cuántos metros, es la misma ciudad que tiene las laderas llenas de gente pobre que ha construido su barrio porque no le quedaba otra, pero que lo ha construido y que lo mínimo que requiere del estado es un acompañamiento, y un apoyo para hacer dignas y seguras sus condiciones de vida allí, ósea, ya hicieron incluso la tarea del estado, ya organizaron su hábitat.

¿Que requieren?

Unas mínimas atenciones para hacer ese hábitat seguro y digno, porque otros tipo de solución sería más costoso, más problemático y socialmente inmanejable, entonces no es cuestión de pensar de X o Y manera, es cuestión de ser realistas y es cuestión de ser responsable técnicamente, y pensar en el proyecto de ciudad que se tiene, que va duplicar su población y que requiere dar soluciones de vivienda para todos y todas.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal JUAN DAVID.

¿Algún otro honorable Concejal?

Doctora ANA MARIA, entonces.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 65 de 91

Un nuevo cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los corporados y a todos los presentes en el recinto, un cordial saludo a toda la comunidad y a los representantes de la administración, señor personero, siéntanse cordialmente todos saludados.

Como le dije en la intervención que hice ahora, donde manifestaba que este es un tema totalmente sensible y que debemos de ser muy prudentes.

Aquí no se puede negar señor Presidente la tensión tan grande que hay en esta situación, una tensión fuerte y obviamente desde la orilla que lo miremos, vamos hacer todas las críticas al mismo y yo comparto parte de la exposición que nos acaba de hacer el honorable Concejal JUAN DAVID, cuando hablamos en términos prescriptivos honorable Concejal, pues claro, su discurso tiene todos los fundamentos y aquí no se trata de buscar quienes son los buenos o quiénes son los malos, porque sino aquí vamos a convertir eso en un círculo vicioso.

También señor Presidente ser tan responsables, como que consientes y concedores del fallo, nosotros hacemos un control político pero no somos jueces de la república, el que tiene que llevar como lo está llevando el control y el seguimiento del cumplimiento es el juez.

También no nos podemos comprometer y generar unas expectativas con una comunidad que es bien vulnerable, que son en su mayoría los que son víctimas, no podemos entrar nosotros a...comprometiéndonos con algo que no podemos cumplir.

Total señor Presidente que en esta misma línea, es seguir recopilando toda esta información que ya sea oficial, porque estemos o no estemos de acuerdo con la información que cada uno de los funcionarios manifestó, si hay algo claro, que ya es la información oficial que para la corporación queda, como también entonces la información que nos queda en representación de la comunidad con el informe que nos van a dejar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 66 de 91

Pero hay cosas señor Presidente que hay que hacer una connotación en esto, mire, nosotros estamos de alguna forma tocándole o haciendo frente a la problemática, pero queda claro, lo manifestaron los funcionarios, lo manifestó el personero, leído con conocimiento de causa porque estuve en el periodo pasado, el municipio de Medellín no ha enfrentado esta situación con la responsabilidad que tiene que hacerlo, yo no sé si usted sabe JUAN DAVID, en el periodo pasado inclusive si mal no recuerdo yo fui ponente honorable Concejal LUIS CARLOS, y generamos y autorizamos unas vigencias futuras para garantizar unos recursos de unos estudios que eran el prerequisite, para poder que el municipio con el compromiso en su momento aparentemente del municipio de Medellín, para a partir de esos estudios si nosotros los garantizábamos, empezáramos a montar todo un proceso, todo un proyecto de vivienda vip con el ministerio de vivienda, con el objetivo de que fuera el primer proyecto que garantizara la reubicación de gran parte de esta comunidad en cumplimiento de la sentencia, fue un esfuerzo grande, financiero, porque como ustedes bien saben esas vigencias futuras afectan los indicadores, fue un debate fuerte con los que ese momento estaban en desacuerdo con el tema y logramos sacarlo adelante, pues si mal no estoy eso fue en el 2014, finalización del 2015, principiando 2016 toco hacer el proceso de desactivación de esas vigencias porque el municipio de Medellín no salió con nada y ese esfuerzo lo perdimos.

En el periodo pasado la corporación, el Concejo del periodo pasado hicimos muchos esfuerzos con la administración en su momento del alcalde GABIRIA, buscando que no nos dejaran solos en esto, que es que estábamos hablando no solo lo de una comunidad que siempre lo he dicho, desplazados por el conflicto de nuestro país, nuevos en nuestro municipio pero que ya son Bellanitas y como tal merecen todas las atenciones que tenemos que darle como estado, y primando obviamente su vida, sino que teníamos que cumplirlo y en el municipio de Medellín, inclusive para no contarles anécdotas que en su momento fueron hasta despectivos, ahora de alguna forma encontramos un eco en esta administración pero no es un eco contundente, porque lo acaban de manifestar finalmente los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 67 de 91

funcionarios, el ministerio público lo reconoce, el municipio de Medellín casi que esta de alguna forma cumpliendo tibiamente con el compromiso.

Total que en este ejercicio señor Presidente, donde estamos recopilando toda esta información para buscar equilibrio de la misma y llegar a que la corporación, aporte todo lo que más podamos en el buen destino de esto.

Quedaría pendiente entonces señor Presidente que para la próxima sesión donde yo tengo entendido por parte de usted como Presidente, que la mesa ya ha discutido de que esta sesiones van hacer varias para llegar a una última donde ya se genere el debate, como bien lo manifestaba el personero buscando soluciones integrales, que para esa sesión entonces logremos que nos acompañe el municipio de Medellín y que nos acompañe también Corantioquia señor Presidente, para que sigamos haciendo información oficial y recopilando información oficial.

Yo pienso señor Presidente, aquí hay temas más de forma que le compete a la administración hacer las cosas bien y que en su momento nosotros desde el control político en lo técnico, vamos a definir que también los hicieron, esto lo digo porque nosotros no nos podemos meter en el cuento de ellos:

1. Porque con todo respeto sería un desgaste.
2. Porque es obligación de ellos.

Pero las alarmas deben de quedar prendidas y me refiero a que esa caracterización debe de quedar muy OK, no es posible que a estas alturas resulte que entonces 40 personas o 40 familias, no se tenga explicación porque son propietarias de otras viviendas porque eso se implica para muchas cosas, usted tiene toda la razón doctora, si fue desplazado de Anorí y así tenga propiedad allá de 1.000 millones pero como víctima del conflicto armado fue desplazado, y hoy no tiene donde vivir y vino y se acento acá, eso es en escenario, pero si resulta que tiene propiedades en Medellín, en toda el área metropolitana como también

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 68 de 91

hay mucha especulación sobre eso, inclusive que tienen, hay gente, dicen, insisto, esto no es oficial, no tengo pruebas, pero insisten de que hay información de que hay gente inclusive desde el mismo sector de parís, dueños y propietarios de negocios con supuestamente con asentamientos en el sector, si esa caracterización no se hace bien hecha, de ahí partimos en muchas complicaciones tanto legales como sociales, legales porque no podemos desgastar el presupuesto y...público en situaciones de esas, eso tendría implicaciones inclusive penales y sociales, porque obviamente no sería justo que un vivo valla a tener beneficios, cuando los verdaderos vulnerables de pronto no lo tengan, pero eso es técnico y así una cantidad de situaciones que se esté haciendo en el cumplimiento del fallo, son de su competencia o se nos sale a nosotros de las manos señor Presidente, tienen toda la razón en el tema del esmad, no tuvo por qué llegar temprano y es una norma internacional, ya el personero en representación del ministerio público lo manifestó y se los estamos reconociendo, y tengo entendido que compuso todo el proceso a la procuraduría, pues claro, pero nosotros no somos competentes de eso.

Que hubo o no hubo violencia, que hay gente externa, pues ya serán investigaciones de la inteligencia de la fuerza pública pertinente donde dirá si es verdad todo lo que se especula, que unos particulares o no ajenos a los verdaderos implicados frente a la situación de vulnerabilidad que estaban en alto riesgo para ser desalojados, se metieron por un cuento por conveniencia propia.

¿Porque?

Porque allá también se especula que allá hay unas situaciones de ilegalidad muy fuertes y cuando digo ilegalidad, concretamente me refiero que allá hay grupos ilegales que es conocido públicamente, que se dice que venden lotes, que se dice que cobran servicios públicos, en los medios han salido, que se dice que hay allá, claro, no hay presencia del estado, hay una fuerza ilegal allá que impone una cantidad de cosas, pero nosotros como Concejales no podemos entrar hacer esas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 69 de 91

investigaciones, esas investigaciones las hace la inteligencia de las fuerzas del estado y en su momento emitirán el resultado de las mismas.

Si yo soy, Insisto, depende de la posición que yo haga la lectura, lógico, yo entiendo que cuando dicen que es que hay actas donde no hubo fuerza para el desalojo, fuerza, yo entiendo eso y le hago una interpretación, de que no fueron, no entraron hasta la vivienda y los sacaron a la fuerza para poder destruísela, un acuerdo para que salieran, claro si yo estoy en la otra contra parte, como así que fuerza no va ser que yo este atemorizado por todo el escenario que hay, entonces diga supuestamente por voluntad, si yo salgo.

Insisto, es un tema muy fuerte, de muchas tensiones que la idea de nosotros señor Presidente como corporados, los 19 corporados a lo que estamos obligados es a intentar buscar el equilibrio, interpretando a todas las partes para buscar que esto salga lo mejor posible para la comunidad primero obviamente, que se garantice la vida de ellos pero con la dignidad, si totalmente de acuerdo, pero también a la institucionalidad en cumplimiento de una sentencia de un juez de la república, por una circunstancia que ninguno de nosotros podemos ser ajenos.

Mire señor Presidente, yo particularmente como BLADIMIR SIERRA, como Concejal del municipio de Bello, como Concejal de los 600, 700.000 habitantes, incluyendo todos los habitantes Bellanitas de nueva Jerusalén o también llamado el cortado, desde mi vocación, desde mi compromiso social, desde mi responsabilidad de representarlos, quiero que todo esto salga de la mejor forma, pero no buscando discursos demagógicos ni mucho menos populistas, no buscando beneficios políticos y con esto no estoy acusando a nadie, simplemente estoy generando o intentando generar que en el ambiente inclusive se salgan estos temas, porque es que estamos hablando de la necesidad, de la vulnerabilidad, de los derechos de ciudadanos colombianos, porque ahí hoy son ciudadanos Bellanitas pero ahí hay ciudadanos de gran parte del departamento y del país, claro, ha habido mucha falencias y estamos asumiendo el costo de tomar otras decisiones como estado local, si, llevamos dilatando este proceso mucho

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 70 de 91

tiempo, si también pero llego al oportunidad de que empezamos ya, mal haríamos en frenarlo ya que arrancamos hay que continuar, pero consiente de todo lo que esto implica, consiente de todo lo que esto implica, pueden haber más desalojados, pueden haber más escenarios de estos, pueden haber escenarios peores y son muchos los riegos, y de eso debemos de ser consientes.

Total señor Presidente que yo le agradezco que este ejercicio lo hayamos empezado, por eso insistí al principio que no había la suficiente información para que se generara el debate, que recopilemos toda la información suficiente, para que en el momento que se hagan 2, 3 sesiones, el debate sea con mucha responsabilidad, sin protagonismos pero con el objetivo de sacar el tema adelante y aportar para mejorar.

Y para terminar 2 cosas.

Señor Presidente con todo respeto y con todo cariño, hay que tomar cartas sobre el asunto sobre el tema ya de inmediato, para que usted como presidente sea quienes nos represente ante el comité que eso no lo podemos dilatar por algo muy claro, si está bien la responsabilidad es grande desde muchos puntos de vista de nosotros y vamos a estar presentes la corporación, 19 Concejales, esto no solo se puede limitar a que este solamente pendientes el cumplimiento al ajuste del POT, porque inclusive tiene el señor personero EPM y los funcionarios saben, para nosotros hacer ese ajuste del POT hay unos requerimientos de norma de ley que no son fáciles e inclusive que si no se logran, ni siquiera nos va tocar a nosotros, porque el ajuste del POT según la norma JUAN DAVID y usted lo sabe, seria para el 2021 a menos de que haya un escenario que estrictamente cumpliendo la norma se pueda hacer, porque si no sabe hacer bien antes cometeríamos un error porque eso abriría la puerta a otras complicaciones de otros sectores de la ciudad.

Nosotros tenemos claro el proceso de regularización lo que implica, entonces termino diciendo, esto no es fácil, estamos dispuestos y obligados pero con la



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 71 de 91

prudencia del caso, para que en vez de pronto hacer bien al tema no abundemos mas donde definitivamente salga perjudicados sea la comunidad.

Señor Presidente insisto este ejercicio, va por buen camino porque hoy yo les voy hacer muy sincero, yo tenía temor en la intervención de la comunidad, pero yo también tengo la humildad de reconocer o la gallardía cuando me toca, porque lo hicieron con altura y se los agradezco.

¿No están?

Bueno ya no están pero que quede en el acta.

¿Dónde están?

A es que estaban ahorita allí y no las vi.

Lo hicieron con altura y vi que si era un ejercicio, como no conocía porque también hay que aclarar JUAN, si usted dijo que hacia no sé cuánto tiempo estaban anunciados, debieron haber ese informe así como la administración no lo presento anterior para nosotros tener conocimiento del mismo, entonces yo tenía temor de que como no conocía la información cual iba hacer, y yo le soy muy sincero, esto se ha prestado para una cantidad de cosas que yo particularmente no voy alcahuetear, allá aprovechándose de la necesidad y de la problemática, inclusive no ha faltado el payaso que en desconocimiento de muchas cosas ha hablado lo que no tiene que hablar, y yo no me voy a prestar para que en el recinto de la democracia eso pase, pero yo hoy quiero reconocerles a estas dos niñas el respeto que han tenido por la corporación y por el proceso, este o no esté de acuerdo con lo que ellas hayan manifestado el valor que les doy es el respeto que han tenido y si, tomo totalmente esa información para enriquecer todo el proceso que vamos llevando.

Entonces señor Presidente la próxima sesión, insisto seria ya para que la parte de la comunidad ojala de todos los escuchemos con previa organización y los protocolos, y que entonces hagamos el tema con el municipio de Medellín, porque

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 72 de 91

de ahí en el momento que tengamos todo muy claro y organizado señor Presidente, el debate es aquí pero ya hacer nuestros oficios con nuestros partidos o representaciones políticas, para que lo hagamos en el Medellín porque si no nada hacemos, si no buscamos el apoyo de ellos nada hacemos, porque el debate debe de tener un impacto y ese impacto en el cumplimiento del fallo, queda claro que si Medellín sigue en la actitud que anda para nosotros sería imposible seguir adelante con buenos resultados.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal BLADIMIR por su intervención y en materia de lo que compete a la participación en el comité, estaremos atentos para acercarnos.

Doctor CARLOS CARMONA para que nos pongamos al día y estar participando de este comité, que nos va generar mucha información para este proceso que hoy tenemos como tema el cortado.

Entonces con el uso de la palabra en su segunda intervención el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente.

Solamente un par de detalles que me quedan sonando en la intervención del Concejal BLADIMIS, una misma pregunta que yo me hago muchas veces que lo escucho, es para que somos competentes los Concejales, si no somos competentes para hacer seguimiento a un proceso de ciudad, porque es un fallo judicial pero es un proceso de ciudad, ósea, lo que está pasando allá es algo que mínimamente debería tener nuestra atención, nuestra preocupación y nuestro

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 73 de 91

control, si no somos competentes para eso entonces no se para que lo somos y por más que el juez o el tribunal tenga que hacer un seguimiento, y un control, hay unos responsables concretos, 50% Medellín, 50% Bello, que son los que deben velar porque ese fallo se cumpla en su totalidad y deben de existir las acciones, y los planes concretos para ello, mas allá de una sola acción que fue la que se dio.

Otra cuestión que, esa si me genera como asombro y es, pareciera que estuviéramos hablando de que la violencia es cuestión de perspectiva y que usted se encuentre con un gas en su casa, que le impida respirar, que lo ahogue, no es que lo saquen forzosamente de su casa, ahí entonces yo no sé mi perspectiva en donde está, si yo llego a mi casa y en mi casa hay un gas, y yo no puedo respirar, me sacaron violentamente, eso no fue mi voluntad.

Lo del POT jurídicamente hay elementos obviamente para revisarlo y actualizarlo, claro que sí.

Y frente al tema de Medellín, lo dije, esto es un hecho metropolitano, ósea el tema de los asentamientos claramente es un hecho metropolitano en el que incluso a partir del fallo, Medellín y Bello tienen la responsabilidad de hacerlo, si Bello ha tenido tanta intención y Medellín no, donde están las actuaciones y las acciones políticas de Bello para manifestar eso, ósea donde están, o es que si Medellín no tiene voluntad entonces no pasa nada, esperemos a que Medellín quiera, como nosotros vamos hacer eso.

Y una cosa que no quiero dejar pasar, Bello en cabeza de algunos Concejales incluyéndolo a usted, ha asumido un ataque preventivo frente a la crítica política, cualquier proceso de crítica política, incluso documentada, porque es que también una pregunta es, como que no hay elementos para hacer un debate, hay fallo, hay estudio técnico de Corantioquia, hay informes y frente a todas esas cosas completas, se da una crítica ajustada porque ni siquiera hable de los detalles de los heridos y demás, y eso es un discurso demagógico, entonces como es que se puede hacer con todo el político y como es que se dan los debates, yo quiero que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 74 de 91

me enseñen para no caer en la demagogia, ósea si eso es demagogia, no sé cómo se puede actuar, si traer documentos, estudiar los fallos, estudios técnicos, la realidad concreta, los informes es demagogia, entonces como es que se puede hacer política acá.

Yo si quiero hacer esa pregunta presidente.

Gracias Presidente y compañeros.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal JUAN DAVID.

Hoy creo que estamos de acuerdo, con todo el respeto lo expreso, habido una voluntad muy positiva, inclusive se ha pronunciado desde la corporación, de volver y de seguir con el debate, que inclusive el honorable Concejal BLADIMIR lo expreso, y empezamos por un buen camino al menos ya con esta intención de que empezamos hoy con la información de cómo fue el proceso en el cortado, y estaremos atentos desde la corporación para entrar en estos debates y programar otras sesiones honorable Concejal JUAN DAVID.

Yo antes de darle la palabra a la doctora ANA MARIA con estas preguntas del honorable Concejal JUAN DAVID.

Si de verdad creo que es muy grave y si quiero que quede en acta es cuando expresan que en el cortado si debería de asentarse la fuerza pública, yo creo que allá debería asentarse por muchas cosas, inclusive por el mismo control y por la protección de muchas otras cosas, y esto hace parte inclusive del incumplimiento del fallo que se dio para el debido proceso en el cortado, entonces debería de verdad instalarse al fuerza pública y eso también permitiría que el problema no siga agrandándose, si no ya darle mejor organización, un mejor control, un mejor respaldo, inclusive un mejor acompañamiento a todo este proceso que estamos hoy con esta problemática tan grande no solamente del municipio de Bello, sino

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 75 de 91

también del municipio de Medellín, que vamos a tratar de concertar las cosas y es proyectar honorable Concejal BLADIMIR, yo diría que bueno, esto merece un debate honorable Concejal JUAN DAVID también, hasta con el Concejo de Medellín, sería importantísimo porque nos permitiría inclusive mucha más claridad con respecto a la posición inclusive de Medellín, que nos tiene si podríamos decirlo en el limbo, que es lo que está pasando en la responsabilidad que debe de tener y que se debe de asumir con este proceso del cortado.

Entonces doctora ANA MARIA, ahí están las preguntas del honorable Concejal JUAN DAVID, tiene usted la palabra para que responda muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID SECRETARIA DE VIVIENDA.

Muchas gracias señor Presidente.

Dando respuesta a la primer pregunta referente al censo.

- Pues la oficina encargada de hacer el censo es la oficina de inclusión social, acá no se encuentra el secretario, pero estando yo allá en el sector en el proceso de la operación, todas las familias que tenían una inquietud con el censo eran bien recibidas, inmediatamente se desplazaba a la oficina de inclusión social, que era atendida por psicólogos y trabajadores sociales para verificar el porqué de pronto había alguna inconsistencia en el censo, soy testigo de ese proceso.

También soy testigo, voy a contar como 2 anécdotas que me tocó vivir, o pues muchas más pero recuerdo 2, donde allí el subsidio se hizo diferencial de acuerdo al grupo de integrantes de cada familia, de 1 a 4 tenían subsidio y de 4 a 7 otro, y de más de 7 otro valor, cuando las familias se enteraron de esto, inmediatamente acudían a la oficina donde nos encontrábamos pues varios integrantes de la administración municipal y decían, el censo quedó mal hecho, en mi casa no somos 3, somos 5, en ese momento pues

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 76 de 91

no estaba el de inclusión, estaba haciendo visita pues como de verificación y yo le dije, venga yo voy para verificar donde es su vivienda e informarle al doctor de inclusión social, y fui y ella me decía, no es que no tengo las llaves, no es que no tengo, y yo le dije, no, hasta que no le traigan las llaves yo quiero entrar a tu casa, efectivamente entre y pues ella decía que eran 7 personas, yo le dije, muéstrame donde tiene tus cepillos de dientes de las familias, habían 3, las camas, la ropa, identificando, inmediatamente uno veía que no eran 7 personas sino que eran 3 las personas que estaban habitando, como también me di cuenta que cuando dieron el censo, habían de pronto errores que la familia no decían una u otra persona por situaciones y ya después iba inclusión social y verificaba, ósea ya fue total atención, iban y verificaban.

Otro caso que me paso era que cuando hicieron el censo eran 7 personas, resulta que dijeron, no es que en esta casa ya no somos un grupo familiar, ósea cuando hicieron el censo pues me cuentan los de inclusión, que era un grupo familiar y ya cuando se evidencio que realmente era el desalojo, ya no era un grupo familiar sino que eran 3 familias, que paso, supuestamente la esposa se separó del esposo y ya vivía en una pieza aparte con un hijo, la esposa vivía con otra hija y la otra hija vivía con el novio entonces ya era otro grupo, entonces que eran 3 familias totalmente independientes, cuando hicieron el censo era totalmente un grupo familiar.

Entonces estas situación fueron experiencias que me tocó vivirlas mas no fui yo, fue la oficina de inclusión social con psicólogos y trabajadores sociales que realizaron el censo.

Se presenta situaciones digamos en el caso de vivienda, yo tengo que respetar el censo que me pasa inclusión social, porque fue realizado por profesionales idóneos, yo no puedo cambiar el censo de un grupo familiar y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 77 de 91

decir, no es que ya no son 5 sino que son 8, ósea, yo tengo que respetar el censo que le hizo dicha oficina.

Pero que pasa o de que me he dado cuenta desde la secretaria de vivienda, ahora que nosotros nos salen esvimed manda el reporte de las familillas que tienen viviendas, que salen cruzadas con otras viviendas, en el censo pues que lo tengo, aparece digamos que son 7 personas y aparece los nombres con su respectiva...entonces salió cruzada porque el abuelo tenía una propiedad en Anorí, entonces yo le digo, mira dentro de tu censo aparecen estas personas y el abuelo está presentando una propiedad en Anorí, por tal razón tienes que presentar los descargos para poder continuar con el proceso, hay varias personas que me dicen, no es que él estaba de paseo o él estaba enfermo y solamente iba a estar unos días allá, pero en el proceso de la caracterización si eran 7 o 8, para obtener un buen subsidio y ya en el proceso del cruce, ya no eran tantos sino que ya sino que ya estaba de paseo, entonces son situaciones que son complejas pero de una u otra forma son verificables, los atendemos, si es posible los mandamos a la oficina de inclusión social para que verifiquen nuevamente, hagan todo el análisis, pero entonces es eso Concejal, ósea, nosotros los atendemos de muy buena manera pero también es complejo todas estas variaciones que se presentan de un momento a otro, por decir algo, cuando inclusión social hizo el censo en el año 2015 y vuelve y lo hace en el año 2016 para realizar la notificación correcta, verifican que cantidad, pero estoy hablando que cantidad representativa de familias que no coinciden con las otras familias.

¿Porque?

De pronto ya habían vendido, ya se habían pasado, otras ya Vivian más arriba y habían alquilado, ósea, se presentan varias inconsistencias, entonces nosotros lo que hacemos es atender de la mejor manera y...la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 78 de 91

veracidad, para que todo quede correcto, a nadie se le niega el proceso, hacerle otra vez nuevamente la visita con inclusión social y por parte de vivienda.

Entonces en cuanto a la primera pregunta, pues no sé si de pronto le quedo alguna duda referente a esto, pero es la oficina de inclusión social la que hizo el censo, solamente quise pues hacer unos aportes de los que yo viví allí.

En cuanto a la segunda pregunta del plan de vivienda.

- Nosotros desde enero hemos trabajado, ósea personalmente la secretaria de vivienda, yo sé que acá son muchos temas de salud, de obras públicas, de gobierno, de riesgos, en fin, en cuanto al tema de vivienda yo he tenido muy buen acercamiento con el grupo de la alcaldía de Medellín, hacemos comita casi cada 8 días, está conformado por esvimed, por la alcaldía de Medellín, por la empresa de vivienda de Antioquia que hemos tenido muy buen acompañamiento con ellos y de mi parte.

Inicialmente en estos dos meses hemos trabajado buscando el lote, empezamos verificando los lotes que tenía el municipio de Medellín acá en Bello, jurisdicción de Bello, tiene 4 lotes, realmente donde uno puede ser viable, tiene el lote que esta ubicado en el Tulio Ospina pero este es un lote que es conjunto de varios municipios, tiene un lote en el sector de París que es de 240 metros cuadrados que aquí pues no representa nada, no es representativo para un proyecto, tiene el lote del cortado que por razones que no tiene la disponibilidad de servicios públicos y llevarlos como ahorita decían, hay que tomar decisiones porque hay que hacer modificaciones con el POT y donde vale, MAURICIO no sé si ya se fue, aproximadamente llevar las redes allí vale 60.000 millones de pesos, donde allí el uso del suelo es zona rural, solamente hay una parte de zona urbana que es en el sector de girasoles, entonces también hay que hacer esas modificaciones y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 79 de 91

tiene algo que tiene un título minero, y este uso de suelo sabemos que prevalece sobre otras situaciones que también pues se tiene que analizar toda estas situaciones, entonces para nosotros presentar un plan de acción, un cronograma, pues realmente es inviable en una forma inmediata contar con este lote, y el cuarto lote que tiene es un lote aledaño a montes claros, que es donde estuvimos analizando esta situación, empezamos, esto es un proceso largo e hicimos levantamiento topográfico, hicimos avalúo para poder identificar la parte financiera del proyecto, conseguimos pues las citas catastrales para determinar el área, se hizo la consecución de todos los certificados de libertad y el estudio de títulos, a ver si no tienen ningún impedimento, allí inclusive pasan unas vías que realizo debimed donde se tiene que descargar ante registro, bueno, hicimos una serie de levantamiento topográfico, en fin, hicimos varios estudios para poder hacer unos análisis en todo este comité que estamos trabajando semanalmente, hicimos la solicitud de disponibilidad de servicios ante EPM que si fuera viable, que tuviera redes de alcantarillado, bueno, en fin, miles de situaciones para poder ver si el lote es viable o no viable.

Pero adicional a eso a nosotros nos acompaña viva que es una empresa de toda la experiencia que sabemos, en cuanto al tema de vivienda y que llevo a cabo todas las gerencias integrales del programa de las 100.000 viviendas gratuitas, donde nos están acompañando en toda su totalidad para hacer y ajustar el presupuesto total, y hacer los cierres financieros, entonces nosotros, yo realmente en este momento si me siento respaldada y tenemos comité como le dije, casi cada 8 días con estas 4 entidades y hemos trabajado conjuntamente en cuanto a presentar el plan de acción, y el cronograma frente al juez, pero también quiero dejarle pues comentarle esto en la sentencia, donde dice:

“De manera tal y para evitar equívocos, que se ordena a los municipios de Bello y Medellín, que en primer lugar establezcan un plan de acción

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 80 de 91

concertado, por el que se determine la realización de un proyecto de vivienda de interés social dirigido a las personas que se encuentran invadiendo el predio denominado finca el cortado, del cual se les dé una solución de vivienda en remplazo que en la actualidad tienen en este terreno, bien sea que se desarrolle en el mismo predio o en otro que se adquiera, o que se destine al mismo efecto, el cual deberá implementarse y de llevarse a cabo desde su fase de planeación, hasta la ejecución de un lapso de 2 años, al final del cual a cada grupo familiar se le ofrezca la posibilidad de adquirir su propia vivienda, en condiciones altamente favorables, con créditos blandos, facilidades de pago, aporte de subsidios de la nación en la medida de que se logre su participación con subsidios que se consigan en otras fuentes”

Entonces de acuerdo a este fallo, nosotros estamos trabajando el plan de acción, es por eso que hemos recurrido al ministerio de vivienda, es por eso que hemos recurrido a la gobernación de Antioquia y por eso estamos trabajando conjuntamente, ósea, hay que realizar el cierre financiero, todos conjuntamente, es por eso que hemos invitado a toda la población de nueva Jerusalén, que tiene y están afiliados a cajas de compensación, y donde le hemos dado la información para que lleguen la documentación, para nosotros poder solicitar los subsidios de caja que son tan representativos para nosotros, donde estas 182 familias, hay integrantes de 66 familias que tiene caja y solamente a la fecha hemos recibido 3 personas.

Entonces eso es un trabajo que es entre todos, entonces aquí es donde nosotros estamos trabajando y seguimos, inclusive hoy en la tarde tengo reunión en Medellín para continuar con todo este trabajo y buscando las fuentes de financiación.

Y en cuanto a la pregunta número 3 de la parte de metro parques.

- Efectivamente usted tiene toda la razón en lo que nos informa.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 81 de 91

Cuando uno está haciendo el proceso de un contrato, ósea, existen unas actividades iniciales donde se pactaron unos precios.

Inicialmente allí se plantearon en la ejecución, unas actividades que no estaban contempladas como pasa en cualquier contrato por pequeño que sea, así sea de un millón de pesos, entonces se solicita se realice la actividad pero obviamente, es como decir una obra extra, tiene que estar de acuerdo con las 2 partes, tanto en el precio, como en la cantidad, por decir algo, en el precio de liquidación, ósea habían interventores por parte de la secretaria de vivienda y supervisores, y también de la alcaldía de Medellín, entonces diariamente se hacen las actividades:

- Cuantos viajes se botaron
- Cuantos trasteos se hicieron
- Cuantos operadores trabajaron logísticos
- Cuantos almuerzos

Bueno en fin, ya después en el proceso de liquidación se verifica, metro parques pasa unas cantidades, nosotros pasamos, nos reunimos un grupo de 7, 8 personas, interventores, supervisores tanto de Bello, como de Medellín y metro parques, y de logístico, donde se verifican todas estas cantidades, obviamente no concuerdan, entonces ya se llega a un acuerdo y ese proceso de liquidación, ósea a nosotros y más en la parte de honorarios, ósea esto es un contrato que es por administración delega donde usted deposita los recursos obviamente, pero ya después del proceso de liquidación y cuando nosotros hemos recibido entera satisfacción, procedemos al pago...de lo contrario no, y con todos los informes realizados, presentados y justificados, de lo contrario no, no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 82 de 91

autorizamos el pago, ósea mal haríamos nosotros pagar honorarios sin saber y no liquidar, entonces ahí en este proceso hemos también tenido reuniones constantemente con metro parques, donde está el ir y el venir, el punto y la coma, en fin, pero yo creo que ya esta semana culminamos, obviamente si nos presentan toda la documentación pertinente y ya liquidamos el convenio.

Esa es pues, no sé si de pronto Concejal tiene alguna otra pregunta.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Gracias doctora ANA MARIA.

Entonces tiene la palabra el honorable Concejal JUAN DAVID.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente.

Gracias secretaria

No la pudo ver por esta cosita, haber por acá.

Yo conozco el fallo y esa parte que usted leyó, es de hecho la que más atención le puse y por eso es que las solicitud es que nos facilite ese plan de acción, ósea, por escrito el plan de acción, que no lo facilite, usted nos ha socializado acá las posibilidades que hay en términos de lotes y temas, pero me parece que ya están desarrollando ciertas acciones y no conocemos el plan, entonces si es posible.

Espere yo corro esto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 83 de 91

Si es posible que nos entregue le plan de acción por escrito, para así tener nosotros claro cuál va ser el panorama y dar o garantías, o certezas, o realidades a la comunidad y nosotros mismos tenerlas también.

Sobre el tema de metro parques, pues simplemente queda una preocupación que es generalizada por otras situaciones que se han presentado acá en el recinto y es el tema de Bello, y los pagos que hace o que debería hacer y queda debiendo, frente a convenios y contratos que desarrolla, hace poco estábamos con la señora dueña del predio, donde está instalada la antena de semáforos, eso creo que no se ha solucionado LUIS CARLOS, y es preocupante que pasen ese tipo de cosas, entonces es también el llamado de atención, hay que pagar, ósea los convenios que se hagan se deben cancelar.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Entonces de nuevo a nuestros secretarios, a la doctora ANA MARIA, al doctor CESAR ARANGO, al doctor ALEJANDRO LEMA personero, a todo su equipo de trabajo, muchas gracias hoy por acompañarnos y esta invitación de este informe del cortado, hoy ya repetir, queda uno con algunas cosas tranquilas pero aún quedan muchas preocupaciones y que hay una situación que todavía en este seguimiento que se le haga a este proceso, va ser bastante ardo, solamente desear también Dios quiera se pueda solucionar muy a favor de estas personas que están tan afectadas por este proceso.

A la comunidad de nueva Jerusalén, de verdad que muchas gracias, Dios le pague por estar aquí, que también su presencia y tu tiempo es muy valioso para poder estar hoy ahí presentes, y atentos a este tema del día de hoy.

Muchas gracias y muchas bendiciones para ustedes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 84 de 91

A ustedes feliz y bendecido día, muchas gracias.

Doctor LEMA entonces estaremos atentos para que en tema de este comité, me gustara mucho que contextualizara, le pido el gran favor a la mesa directiva y ya miramos entonces para seguir participando de él.

Entonces pedimos un minutico por favor para que nuestros invitados se puedan despedir.

Muchas gracias.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 85 de 91

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En proposiciones algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le comunico señor Presidente que la plenaria me faltaba por anunciar el honorable Conejal

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Y no llega a la plenaria JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO.

Continuamos con el orden del día.

5. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En asuntos varios el honorable Concejal ELBERTH LEÓN PATIÑO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA.

Gracias señor Presidente.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 86 de 91

Un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los honorables Concejales, funcionarios del Concejo y personas que nos acompañan hoy en el recinto.

Señor Presidente quiero como en varios, tocar este tema porque la verdad muy delicado que de parte del Concejo se oficie para este debate a la policía y al ejército, y con total y respeto no asisten, hombre está bien que el desconocimiento asía los Concejales es casi que general, pero yo creo que no podemos dejar pasa este momento y oficiarle a la policía, y al ejército que confirmaron la asistencia y tranquilamente pudieron haber mandado un mando medio, o el segundo comandante de estación y de batallón, y con total y respeto no asistieron.

Hombre señor Presidente yo creo que no sé qué pasa de la policía con el Concejo, ósea nunca, nunca están atentos a los requerimientos y las invitaciones que les hace el Concejo en temas de seguridad, como podemos ver teníamos un débete desde hace días y también por temas de semana santa se canceló, y se está volviendo a programar.

Pero yo quiero Presidente que no deje pasar esto, yo creo que somos un Concejo de una ciudad de 700.000 habitantes, donde los temas de seguridad son bastante delicados y con lo que paso esta semana también en puerta del norte, y muchos temas más de orden público y que la policía el honorable Concejo los invite a una plenaria, donde se va tocar un tema tan delicado como el cortado y nueva Jerusalén, y no asistan.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

De inmediato, claro vamos a dar de nuevo oficio mirando cuales fueron las situaciones por las cuales no atendieron, pero que bueno honorable Concejal que usted toca el tema y es, había confirmado con todas las personas, hoy

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 87 de 91

desconocemos totalmente la no asistencia de ellos, vamos a oficiarlo muchas gracias a usted.

Discúlpeme honorable Concejal ALEX VARELA, que el honorable Concejal BLADIMIR.

Bien pueda honorable Concejal BLADIMIR.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

Gracias Presidente.

Gracias honorable Concejal VARELA.

Si no que es de este mismo tema que toca el honorable Concejal ELBERTH.

Presidente en el momento que usted tomando atención a la sugerencia del honorable Concejal ELBERTH, sustenten, pida explicaciones tanto a la policía, como al ejercito del porque no nos acompañaron, yo les sugeriría que sustente la invitación, fue con base en que uno de los puntos de las sentencia del juez, es que haya presencia en el sector de un caí o en su defecto el ejército, no fue por capricho de nosotros, es que en el tema estaban inmersos y si es posible le anexe copia, porque ellos a veces no le prestan la importancia a los temas porque ellos asumen la importancia para ellos o no, pero es que con eso usted les demuestra que no es por capricho ni mucho menos porque nosotros, sino porque es una orden de un juez y por eso estaban inmersos en el tema.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal, estamos totalmente de acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 88 de 91

Con el uso de la palabra el honorable Concejal ALEX VARELA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Muchas gracias señor Presidente.

Nuevamente un saludo para usted, mi compañero GABRIEL JAIME y todos los compañeros presentes en el recinto.

Señor Presidente quiero hacer esta intervención en varios, para hablar acerca nuevamente del proyecto de acuerdo sustentado en la ley 1819 del 2016, me preocupa y veo como el tiempo pasa, y como nos vamos durmiendo en los laureles, hablo nos vamos durmiendo primeramente la administración y luego nosotros como el ente encargado de aprobar, ya que el numeral 4 del artículo 306 faculta a los Concejos municipales de la ley 1819 del 2016, para que seamos nosotros aquellas personas que nos encargamos de dar terminación por mutuo acuerdo, a los procesos administrativos tributarios o las conciliaciones requeridas, para que las personas que adeudan esos dineros, mire, uno de los grandes problemas que ha tenido o que han tenido los secretarios que han pasado por este despacho, es precisamente ese, que cuando hablamos de proyecto y que cuando hablamos de gestiones, todos terminan diciendo, no hay plata, no hay plata, no hay plata, de los motivos o como se dice jurídicamente, el espíritu de esta norma en estos artículos 305, 306 y 356, es precisamente que los entes territoriales puedan tener un desahogo con las personas que adeudan tanto dinero, tanto en los impuestos, como en las contribuciones y como en las tasas, nos abre el espectro completamente tributario esta ley, para que nosotros tengamos esta facultad y para que tengamos ese alivio, pero veo y vuelvo y digo con asombro como los días van pasando, como los días van pasando y peor aún, como esto puede llegar después a una demanda, porque es que esto es una ley y una ley es supra, entonces hay que cumplirla como tal porque no nos queda más de otra que cumplir, cualquier ciudadano que vea vulnerado un derecho, que la ley 1819 le

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 89 de 91

determino y que en su momento se dejen cumplir los plazos por X o Y razón, no voy a discutir cuales serán, nos vamos a ir inmerso luego, no solo la administración sino que también en su momento puede ser el Concejo municipal, para que se dé cumplimiento a estos términos y se dé cumplimiento a lo que la ley estipula.

Vuelvo y digo, donde esta ese proyecto de acuerdo, como se está desarrollando y porque la demora de ese proyecto de acuerdo para que llegue a la corporación, y así nosotros podamos darle el tramite pertinente y así las personas que adeudan estos dineros puedan pagar con lo que la ley estipula, y la administración pueda tener entradas que es lo que en fin y al cabo el espíritu de la ley tiene, que las administraciones puedan cumplir o traer esas entradas para suplir los programas que tanto necesita, y que como vemos los secretarios de despacho tanto necesitan ese dinero señor Presidente.

Es la segunda vez que intervengo en este aspecto y si quisiera que desde esta mesa directiva, usted en su presidencia le hiciera un llamado de atención a la administración para que podamos darle buen final a este tema de la ley 1819.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal ALEX.

Estaremos entonces muy atentos, BEATRIZ por favor vamos a tener en cuenta esos oficios de importancia, para que tengamos claridad con estos temas de los honorables Concejales.

En varios con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 90 de 91

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente.

Sobre el mismo tema.

No sé si lo que vi fue un borrador o qué, pero justamente después, un día después o dos de que yo plantee el tema acá en una socialización, vi un proyecto de acuerdo al respecto, no sé qué paso con ese proyecto, si es borrador o que, y en que va eso señor Presidente.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Si, era por medio del cual se establece una situación especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones, ese es el proyecto de acuerdo, pero entonces vamos a pedir información del proceso en que va este proyecto de acuerdo y estaremos atentos a socializar la información por parte de la administración.

En varios.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente, siendo las 11 y media.



Acta N° 053 del 17 de Abril de 2017 91 de 91

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día, citamos para mañana 18 de abril de 2017 a las 8 de la mañana.

Feliz y bendecido día para todos.

Jesús Octavio Jiménez Gil

Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez

Secretario

Johan Sebastián López Cañas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/